

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

19 de julio de 2000

## **ACTA No. 1456-2000**

Presentes: Licda. Silvia Abdelnour, preside  
Licda. Marlene Víquez  
Mtro. Fernando Brenes  
MBA. Carlos Morgan  
MSc. Rodrigo Barrantes  
Sr. Régulo Solís  
Lic. Juan C. Parreaguirre

Ausentes: Dra. María Eugenia Bozzoli, con excusa  
Dr. Rodrigo A. Carazo, con permiso

Invitados: Dra. Lizzette Brenes, Directora a.i. Estudios de Posgrado  
Phd. Rodolfo Tacsan, Director Escuela Ciencias de la Administ.  
Bach. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría del  
Consejo Universitario.

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

### **I. APROBACION DE AGENDA**

MED. RODRIGO BARRANTES: Quiero solicitar un espacio en el apartado de informes para hacer unas peticiones a la Administración. También quiero incluir en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente un dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico sobre procedimiento para Evaluar Permanentemente el proceso de entrega de la oferta académica por cuatrimestres

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Quiero incluir la modificación interna 4-2000 para que se dé por recibida.

\* \* \*

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION ACTA NO. 1454-2000

III. INFORMES

1. Informe de la Rectora a.i. sobre nota de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.
2. Nota de la Oficina de Contratación y Suministros, referente a la Licitación Pública 1-2000 "Adquisición de Equipo de Cómputo".
3. Informe de la Rectora a.i. sobre celebración de Taller de Capacitación.
4. Solicitud del M.Ed. Rodrigo Barrantes, sobre informes a la Administración.
5. Nota de la Oficina de Presupuesto, referente a la Modificación Interna 4-2000. REF.CU-309-2000

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre "Propuesta de Procedimiento para Evaluar Permanentemente el proceso de entrega de la oferta académica por cuatrimestres". CU.CDA-2000-013
2. Acuerdo del Consejo de Becas y Capacitación, sobre solicitud de ayuda económica a la Licda. Mercedes Mesén. REF. CU-307-2000
3. Nota del Dirección Editorial, referente a solicitud de autorización para participar en la 4ª. Feria Internacional del Libro en Centroamérica. REF. CU-301-2000

4. Nota del Lic. Julio Jurado Fernández, Procurador Adjunto, referente al caso de la declaratoria de nulidad absoluta, evidente y manifiesta de los datos administrativos que declaran derechos subjetivos a favor de la Sra. Hannier Patricia Rojas Salas. REF.:CU-288-2000
5. Acuerdo del Consejo de Rectoría sesión No. 1147-2000, Art. XXV del 19 de junio, 2000, sobre el Recurso de Revocatoria planteado por el Sr. Edwin Matarrita. REF.: CU-286-2000
6. Visita de la Dra. Lizzette Brenes, Directora a.i. Estudios de Posgrado, con el fin de que informe la situación de los programas a cargo de esa Dirección y las perspectivas de los posgrados en la Universidad. Hora 11 a.m.
7. Nota de la Rectoría en relación con el Convenio de Colaboración con el Colegio de Abogados de Costa Rica. REF.: CU-294-2000
8. Nota de la Rectoría sobre el Convenio Marco de Colaboración entre el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica y la UNED. REF.:CU-295-2000
9. Nota de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, sobre solicitud de incorporación de representación del área de Asuntos Estudiantiles en la Comisión de Lineamientos de Política Institucional. REF. CU-303-2000

#### V. DICTAMENES COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Nota del Programa de Producción de Material Audiovisual, referente al tratamiento más conveniente para los archivos de imágenes catalogados en Audiovisuales. CU.CPC-2000-080
2. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre comunicación del Ministro de Comercio Exterior sobre acuerdo adoptado en torno a la oposición de la UNED a la aprobación que hiciera la Asamblea Legislativa de las leyes de propiedad intelectual que prepara el Ministerio de Comercio Exterior. CU.CPC-2000-083
3. Nota de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, referente a solicitud de audiencia al Consejo Universitario. CU.CPC-2000-084

VI. DICTAMEN COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de prevención de la Farmacodependencia en la Universidad Estatal a Distancia.- CU.CDE-2000-016

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Nota de la Vicerrectoría Académico sobre procedimiento para solicitar examen centralizado. CU.CDA-2000-008
2. Nota de la Rectoría sobre Proyecto de Ley que adiciona un transitorio VI a la Ley Orgánica del Colegio de Periodistas de Costa Rica. CU.CDA-2000-009
3. Nota de la Rectoría en relación con el Proyecto de Ley de la Diversidad Etnica y Lingüística. CU.CDA-2000-010
4. Propuesta de acuerdo presentada por el Mtro. Fernando Brenes en relación con la evaluación del documento de carga académica. CU-CDA-2000-012

VIII. VARIOS

**II. APROBACION ACTA NO. 1454-2000**

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Quiero presentar una moción en el sentido de suspender el Art. IV, inciso 4-a) punto 2), es sobre el requisito que tiene que cumplir el Consejo Asesor de Becas y Capacitación de enviar a ratificación, la aprobación de las becas al Consejo Universitario.

Estoy solicitando esta suspensión para solicitar a la Oficina Jurídica que brinde un dictamen, porque revisando la información la Oficina Jurídica en 1995 se manifestó sobre la conveniencia y legalidad que permite el Reglamento de Becas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero solicitar una aclaración, se está solicitando revocatoria del acuerdo.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Estoy solicitando suspensión del acuerdo y remitir el asunto a la Oficina Jurídica para que amplíe más información al respecto, como tiene que ver con el Reglamento de Becas y Capacitación y con la exposición que nos hizo el Sr. Auditor Interno sobre la normativa de la Contraloría General de la República.

La reglamentación interna, específicamente el Reglamento de Becas y Capacitación en donde se le da facilidad a la Comisión de Becas y Capacitación para que ellos resuelvan, no contraviene la reglamentación de la Contraloría General de la República, el hecho de que los acuerdos del Consejo Asesor de Becas y Capacitación tengan que ser aprobados por el Consejo Universitario, ya se había estudiado esa reglamentación con el fin de que fuera más ágil el proceso.

El Reglamento de Becas y Capacitación establece que al Consejo Asesor de Becas y Capacitación, como la instancia encargada del otorgamiento de las becas. Tiene presupuesto propio y las mismas autoridades de la Universidad han favorecido esa independencia para efectos de agilizar con la aprobación el Plan de Becas y Capacitación.

Quiero someter esta moción a consideración del Consejo Universitario, para dejar en suspenso el acuerdo y solicitar a la Oficina Jurídica el dictamen respectivo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esto me hace recordar la discusión que tuvimos hace 15 días y creo que si de parte de la Rectoría no se está de acuerdo con esta disposición, creo que lo que procede es que la Administración solicite a la Oficina Jurídica el dictamen y lo presente al Consejo Universitario para que lo vuelva a analizar.

Me preocupa que en presencia del Sr. Auditor Interno y donde manifestó hay un documento que establece la Contraloría General de la República que pareciera que nosotros no estamos acatando, no porque quisiéramos hacer las cosas mal, sino porque se están considerando otras situaciones, creo que es importante que el acuerdo se mantenga como está y sea por interés propio de la Administración que haga la revisión y presente una nueva propuesta que se podría discutir conjuntamente con el Sr. Auditor.

MBA. CARLOS MORGAN: El Sr. Auditor fue muy enfático en que nosotros no podíamos eludir la responsabilidad que nos corresponde en este asunto y a raíz de esa advertencia fue que se tomó ese acuerdo.

Me parece muy pertinente lo que está diciendo la compañera Marlene en el sentido de que la iniciativa le corresponde a la Administración y traer de nuevo al Consejo Universitario, siempre y cuando tengamos la seguridad de que estamos actuando apropiadamente.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: De todas formas solicité a la Oficina Jurídica que investigara todos los dictámenes que brindó el Lic. Celín Arce así como los acuerdos tomados por el Consejo Universitario.

Se podría dejar en suspenso ese acuerdo hasta que la Oficina Jurídica emita el dictamen respectivo. Esta disposición no contraviene ninguna normativa interna ni

de la Contraloría General de la República. No es derogar el acuerdo sino dejarlo en suspenso.

SR. REGULO SOLIS: La figura de “suspensión” no existe en el Reglamento del Consejo Universitario lo que existe es la revocatoria o revisión.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Sería la revisión del acuerdo con un dictamen de la Oficina Jurídica. No estoy solicitando la nulidad del acuerdo porque tal vez con más información no sea necesario revocarlo, pero si hubiera hubiera información que nos permita tomar otro tipo de decisiones podríamos tomarla en cuenta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El problema es que nosotros estamos aprobando una acta y ahí es donde está la posibilidad de revisión. El acuerdo está en firme, por lo que, lo único que implicaría sería revocar el acuerdo.

MED. RODRIGO BARRANTES: Estoy de acuerdo con el compañero Régulo, de todas formas me iba a abstener de aprobar el acta porque no estuve presente en la sesión. Me parece que el acuerdo no se puede suspender, se podría dejar pendiente la aprobación del acta para la próxima sesión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El acuerdo está en firme, independientemente del acta ya está ejecutado.

SR. REGULO SOLIS: El acuerdo está ejecutado, la Administración de oficio hace la consulta y mientras se efectúa la consulta el acuerdo está vigente. Si la Administración considera pertinente que se revoque el acuerdo y se sustituya por otro se presentaría nuevamente al Consejo Universitario.

\* \* \*

Se somete a votación la revocatoria del acuerdo tomado en sesión 1454-2000, Art. IV, inciso 4-a) punto 2). Con un 1 a favor, 5 votos en contra y 1 abstención, no se aprueba.

\* \* \*

LICDA.MARLENE VIQUEZ: Quiero que conste en actas que voto en contra porque este Consejo hace 15 días recibió observaciones del Sr. Auditor Interno en relación con lo que establece la Contraloría General de la República para aprobar viáticos en el exterior.

Sugiero a la Rectoría realizar el estudio que considere pertinente y que lo eleve de nuevo a este Consejo para que se vuelva a analizar el asunto.

Con la abstención del MEd. Rodrigo Barrantes, se aprueba el acta No. 1454-2000 con modificaciones de forma.

\* \* \*

### **III. INFORMES**

#### **1. Informe de la Rectora a.i. sobre nota de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.**

Se conoce oficio CPAS-02.13963 del 17 de julio del 2000, suscrito por el Dip. Belisario Solano, Secretario de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, en el que solicita el criterio de la Universidad referente al proyecto de "Autorización al Ministerio de Salud para traspasar un terreno de su propiedad a la Universidad Estatal a Distancia", publicado en La Gaceta No. 115 del 15 de junio del 2000.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: La Vicerrectoría de Planificación gestionó este asunto hace algunos años. Como el procedimiento establece que se solicita dictamen a la Oficina Jurídica, esta oficina ya dictaminó.

Estas gestiones se hicieron desde que la Casa Jesús Jiménez se declaró patrimonio histórico y que las condiciones de la Casa no permitían que estuviera el Centro Universitario. Entonces la compañera Patricia Quesada es que es de Cartago y que conoce a los diputados por Cartago inició las gestiones y la Municipalidad de Cartago nos otorgó un terreno que no reunía las condiciones.

Doña Patricia averiguó y se encontró con un terreno que era del Ministerio de Salud para la construcción de un CEN-SIANI pero no se había hecho el traslado, entonces doña Patricia hizo las gestiones y logramos conseguir el terreno.

\* \* \*

La LICDA. SILVIA ABDELNOUR dar lectura a la nota ODATG-105-00 del 19 de mayo del 2000 suscrita por el Diputado Alvaro Torres

\* \* \*

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Creo que lo pertinente es dar por conocida nota del Diputado Belisario Solano y encargarle a la Rectoría que en nombre de la Universidad agradezca a los diputados Cartagineses y a la Asamblea Legislativa la donación de este terreno. También un agradecimiento a la compañera Patricia Quesada porque ella adoptó la bandera de la UNED en esta lucha.

\* \* \*

Se toman los siguientes acuerdos:

**ARTICULO III, inciso 1)**

**Se conoce oficio CPAS-02.13963 del 17 de julio del 2000, suscrito por el Dip. Belisario Solano, Secretario de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, en el que solicita el criterio de la Universidad referente al proyecto de “Autorización al Ministerio de Salud para traspasar un terreno de su propiedad a la Universidad Estatal a Distancia”, publicado en La Gaceta No. 115 del 15 de junio del 2000.**

**SE ACUERDA:**

**Solicitar al señor Rector que, en nombre de la Universidad, agradezca a los señores diputados cartagineses y a la Asamblea Legislativa en general, la donación del terreno en Cartago.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 1-a)**

**SE ACUERDA agradecer a la Sra. Patricia Quesada Rojas las gestiones que ha realizado para que lograr la donación a la Universidad de un terreno en Cartago.**

**ACUERDO FIRME**

**2. Nota de la Oficina de Contratación y Suministros, referente a la Licitación Pública 1-2000 “Adquisición de Equipo de Cómputo”.**

Se conoce oficio O.C.S.547-2000, del 14 de julio del 2000, suscrito por el MBA. Pablo Ramírez, Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, en el que solicita autorización para que la Licitación Pública 01-2000 “Adquisición de Equipo de Cómputo” se tramite por el procedimiento de “Adjudicación por subasta a la baja”.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Esta licitación es de los recursos de inversión que están en el presupuesto y que para atender el rubro de reemplazo de equipo de cómputo de algunas oficinas de la Universidad. Se van a adquirir 72 microcomputadoras.



Se hizo un proceso de licitación pública, lo que varía es que la adjudicación se hace por precios. Se hace una sesión de la Comisión de Licitaciones Pública y pueden participar los oferentes, en este proceso tienen posibilidad ofrecer precios más bajos.

Las ventajas de este procedimiento es que se podrían obtener precios más bajos y que como están todos los oferentes participando de la decisión de la licitación se evita el que haya posteriores apelaciones que retrasen el proyecto.

Lo que están solicitando es autorización por parte del Consejo Universitario para que se pueda realizar ese proceso y que nombre a un representante del Consejo Universitario para que asista a la sesión pública.

MBA. CARLOS MORGAN: La Universidad define la calidad que queremos adquirir, los diferentes oferentes que asisten ponen su precio y a partir de ese precio empiezan a bajar hasta donde puedan. Lo que se garantiza es la calidad y reducción de precio. Entre las consecuencias administrativas es que no hay apelación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me gustaría que se haga la consulta a la Auditoría.

MBA. CARLOS MORGAN: Es un instrumento utilizado por la Universidad. El Consejo Universitario tiene que aprobar todas las licitaciones públicas. El Reglamento y la Ley de Contratación Administrativa tipifican este procedimiento. En otras oportunidades el Consejo Universitario ha visto este tipo de licitaciones.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Tengo la información que me buscó la señora Ana Myriam Shing, el M.B.A. Pablo Ramírez le informó que no había sido licitación pública, sino licitación restringida, que fue la 1-98 que se sacó a subasta para compra de equipo de cómputo.

M.B.A. CARLOS MORGAN: Fueron dos, la 1-98 y la 4-99, que se han hecho como licitación restringida de subasta a la baja.

¿Por qué viene al Consejo Universitario? Porque es una licitación pública. Las licitaciones públicas tiene que verlas el Consejo Universitario y está debidamente tipificado en el Reglamento *“licitaciones públicas, por registro y restringidas”* y el Artículo 54 de la Ley define la Adjudicación por subasta a la baja que dice *“cuando se requiere adquirir productos genéricos la administración podrá emplear la adjudicación por subasta a la baja.// La reglamentación de este procedimiento deberá garantizar el respeto por los principios de la contratación administrativa y resguardar, especialmente, la transparencia de la negociación”*, este Artículo viene a ser ampliado en el Artículo 64 del Reglamento, que dice así *“Adjudicación por subasta a la baja. El procedimiento de adjudicación por subasta a la baja como una modalidad dentro de los procedimientos ordinarios, podrá ser empleado por administración para adquirir productos genéricos. Por productos genéricos se entenderá todo aquel que se produzca con sujeción a patrones generales de*

*fabricación y que sea distribuido por al menos 4 proveedores, siendo indiferente, para satisfacción del fin perseguido con la contratación, la marca o el proveedor”.*

Está debidamente tipificado tanto en la Ley como en el Reglamento y viene al Consejo Universitario única y exclusivamente porque es una licitación pública.

Las licitaciones públicas también están reglamentadas, lo define el Artículo 27 de la Ley y se hace con base en los presupuestos globales de las instituciones, como nosotros estamos en un presupuesto tipo E, es decir, aquellas administraciones que tienen presupuestos entre 5 mil y mil millones de colones, sin embargo nuestro límite es de arriba de 75 millones de colones, por lo que tenemos que hacer una licitación pública, dependiendo donde estamos con ese margen, por esa es la razón que viene al Consejo Universitario.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Son 72 microcomputadoras según la especificación y 30 millones de colones.

SR. RÉGULO SOLÍS: En vista de que ya tenemos experiencia, ¿cuáles han sido los resultados de las anteriores subastas? Los beneficios adquiridos con este tipo de licitación.

M.B.A. CARLOS MORGAN: Puedo hablar de la de cómputo que fue la que conocí directamente.

En la de cómputo el equipo que se adquirió fue el de la marca Font, es un equipo de marca y esta clase de equipo son más caros que los equipos corrientes, en esa licitación se pudo adquirir la cantidad que nosotros pretendíamos con una muy buena calidad, porque era un equipo totalmente de marca, lográndose el objetivo.

La otra que se hizo fue el caso de libros, ustedes saben que la UNED hace mucha compra de impresión de material y lo que quería la UNED, era determinar cuánto se bajaba, los únicos tres proveedores que existen en este tipo de cosas, resulta que entre ellos se dio un acuerdo tácito conversaban y no hubo un resultado muy efectivo en cuanto a la reducción de precios.

SR. RÉGULO SOLÍS: Esto porque una de las debilidades que tiene este mecanismo, es precisamente el que señaló el compañero Carlos Morgan, que eso va de acuerdo a los proveedores.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Habría algún problema que este asunto pase a la Comisión de Desarrollo Organizacional para que lo analicemos un poco más.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: No, lo único es que se retrasa el proceso, no hay problema que pase a la Comisión.

SR. RÉGULO SOLÍS: Entiendo la preocupación, en realidad está llegando un poco extraño a este Consejo, lo que debería de llegar es una solicitud por parte de la Oficina de Contratación y Suministros, dando las recomendaciones del caso y se le facilitaría al Consejo Universitario tomar la decisión.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: La Oficina de Contratación y Suministros casualmente lo eleva al Rector para que el Rector lo presente en el Consejo Universitario, que ese sería el canal de comunicación, pero tal vez ustedes lo que quieren es ampliar más la información de la que nosotros hemos podido aportar.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La única preocupación que tenemos, es que desconocemos en este momento el procedimiento, el compañero Carlos Morgan lo conoce bastante bien por el tipo de trabajo que él tiene y está más familiarizado por ese tipo de cosas, el caso de nosotros no es cotidiano, como son dineros institucionales, son licitaciones que también deben ser de muchísimo cuidado, pues uno se pone un poco celoso de la responsabilidad que tiene en este sentido.

Pienso que lo que manifestó el compañero Régulo Solís tiene toda su razón, si la nota que envía la Oficina de Contratación y Suministros fuera más clara, amplia y justificara más las razones de una licitación en las condiciones que la están pidiendo, pues uno se sentiría un poco más tranquilo a la hora de tomar la decisión.

M.B.A. CARLOS MORGAN: No comparto los argumentos de los compañeros, me parece que los equipos urgen a todos los usuarios.

Lo que se está pidiendo no es asumir la responsabilidad, sino una autorización para hacer un procedimiento, nosotros no estamos asumiendo absolutamente ninguna responsabilidad en este momento, donde sí asumimos la responsabilidad es en el acto en sí, pero para eso hay una oficina que tiene que dominar esta Ley que tiene que manejar y garantizar que los procesos son transparentes, que haya equilibrio presupuestario, que haya solicitud de los diferentes usuarios, que definitivamente bajo esta vía, la Universidad se puede garantizar una mejora del precio, todos estos tipos de preguntas se hace a la Oficina de Contratación y Suministros que debe tener resueltas de una sola vez, aquí llega nada más la solicitud de autorización de un procedimiento.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Me parece que el procedimiento existe, está y se ha hecho varias veces, yo por lo menos conozco algunos que se han hecho.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Yo le entiendo, el problema es la costumbre, a última hora viene al Consejo Universitario y que hay que aprobarlo, si la urgencia es tal, deberían haberlo presentado desde la semana anterior, lo que quiero establecer es una manera de trabajo.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Quiero aclarar algo.

Este asunto llegó a la oficina del señor Rector, yo me tomé la atribución de traerlo del Consejo de Rectoría porque como había suficiente información y porque a mi juicio era algo que precisa en la Universidad, tratando de que nosotros aceptamos las cosas con la debida prontitud y agilicemos todo lo que es el funcionamiento de la Universidad, por eso me tomé la atribución de traerlo al Consejo Universitario para agilizar el trámite.

Creo que ya hemos discutido bastante el asunto, debemos de tomar una decisión, pero si hay alguna otra moción para tomarla en cuenta, o podríamos tomar en cuenta la petición de aprobarlo y nombrar un representante del Consejo Universitario para dicho proceso.

Creen ustedes que podríamos aprobarlo, no aprobarlo, someterlo a votación o pasarlo a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

M.B.A. CARLOS MORGAN: Conozco la urgencia de la solicitud, preferiría retomar la propuesta de la compañera Marlene Víquez, de enviarlo a la Comisión de Desarrollo Organizacional y que se evacúen las dudas que se tienen.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: La Comisión de Desarrollo Organizacional puede invitar al M.B.A. Pablo Ramírez, Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, a la Asesora Legal, Licda. Fabiola Cantero y al señor Auditor Interno, Lic. José Enrique Calderón.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

### **ARTICULO III, inciso 2)**

**Se conoce oficio O.C.S.547-2000, del 14 de julio del 2000, suscrito por el MBA. Pablo Ramírez, Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, en el que solicita autorización para que la Licitación Pública 01-2000 “Adquisición de Equipo de Cómputo” se tramite por el procedimiento de “Adjudicación por subasta a la baja”.**

### **SE ACUERDA:**

**Remitir dicho oficio a la Comisión de Desarrollo Organizacional, con el fin de que lo analicen y brinden un dictamen al Plenario, a la brevedad posible.**

### **ACUERDO FIRME**

### **3. Informe de la Rectora a.i. sobre celebración de Taller de Capacitación.**

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Quiero formular una invitación a participar en el Taller de Capacitación en el marco del Proyecto de Capacitación y Métodos Innovativos para la Autoevaluación de CAMINA 2001. Este proyecto lo lleva a cabo el CSUSA desde el año pasado con el apoyo de una Fundación Alemana, que lleva a capacitación a todos los funcionarios universitarios que tienen que ver en proceso de autoevaluación tanto de carreras como de instituciones.

El próximo 10 de agosto se tiene la visita del Dr. Felipe Martínez Rizo, ex.-Rector de la Universidad de Aguas Calientes de México, tiene 30 años de experiencia en autoevaluación y la Master Vielca Escobar de la Universidad de Panamá, ella es la Directora del Centro de Evaluación.

El primer día está dirigido a las autoridades universitarias, tanto a los miembros del Consejo Universitario como a los de Rectoría de todas las universidades de Costa Rica para realizar una revisión y evaluación sobre la relación de la autoevaluación y la gestión universitaria, y de cómo la autoevaluación puede ser un instrumento que facilite la planificación en la gestión universitaria.

### **4. Solicitud del M.Ed. Rodrigo Barrantes, sobre informes a la Administración.**

MED. RODRIGO BARRANTES: En la primera sesión de este Consejo Universitario, algunos compañeros le solicitamos al Sr. Rector una serie de informes que no han llegado y nos urge para tomar decisiones especialmente sobre aspectos presupuestarios de la Universidad.

Solicitamos el estado financiero y creemos que hay muchas decisiones por tomar con base en ese informe, no sabemos en qué terreno estamos con respecto, por ejemplo, a la modificación presupuestaria.

Se tomó un acuerdo en donde los miembros consejales internos renunciaban a los incentivos salariales que se aprobó en el anterior Consejo Universitario y se solicitó que se llevara a Asamblea Universitario junto con los informes de la Oficina Jurídica y de la Oficina de Recursos Humanos. No es justo que esos compañeros realizaran ese acto con muy buena fe y en cumpliendo de sus promesas de la campaña electoral, y a este momento no se haya convocado a la Asamblea Universitaria ni hayan llegado los informes que se solicitaron.

Me parece que la Administración debería ser consciente que hay un consejal que está perdiendo mucho dinero por dejar de ser director. Creo que este es un asunto en el que se deben de tomar acciones rápidas.

Otro informe que se solicita es sobre una serie de funcionarios, a nivel de Jefes y Directores que están a punto de terminar su función y hasta el día de hoy no han llegado los perfiles para los concursos. Para el mes de agosto hay 6 puestos por vencer, hay que revisar el perfil, hacer el concurso y entrevistas y con la cantidad de personas que están participando en estos concursos, no queremos que llegue el momento en que se venzan los períodos ya que no es recomendable.

Algunos de los puestos son: Jefe Oficina de Relaciones Públicas, Jefe Oficina de Contabilidad, Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, Jefe Oficina de Control de Presupuesto, terminan el 15 de agosto, Jefe Oficina de Distribución de Materiales termina el 31 de agosto y Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional el 16 de agosto, Jefe Oficina de Bienestar Estudiantil vence el 30 de setiembre, la Dirección de Asuntos Estudiantes vence el 30 de setiembre, la Dirección de Producción Materiales Didácticos el 15 de octubre, el Jefe del Centro de Operaciones Académicas y Dirección de Estudios de Posgrado en noviembre y el Jefe del Centro de Material Audiovisual y el Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales. Está pendiente el Jefe de la Oficina de Mercadeo Institucional y la Oficina Jurídica

Creo que la Administración tiene que tomar cartas en el asunto porque no es posible que lleguemos al 15 de agosto y ni siquiera se hayan presentado los perfiles. Esto es una llamada de atención para que tomen las acciones pertinentes.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Le pregunté al señor Rector sobre el estudio de la situación financiera, que lo habíamos hablado en la sesión pasada, que me dijera en qué estado estaba el informe por si ustedes me preguntaban, me comentó que ya estaba bastante avanzado, que era cuestión de unos días y se presentaba.

El otro asunto es que el informe de la Oficina de Recursos Humanos sobre los salarios a los Consejales internos ya estaba listo, que se lo iban a pasar al señor Rector.

Sobre el resultado de los concursos, en el Consejo de Rectoría se vieron el de la Oficina de Contratación y Suministros, el de la Dirección de Estudios de Posgrados, el del Centro de Planificación y Programación y el de Distribución de Materiales, como no se pudo conformar terna interna, pasará a su segunda etapa que es el concurso externo.

Quiero pedirle a don Rodrigo Barrantes que redacte la propuesta de acuerdo.

M.SC. RODRIGO BARRANTES: Solicitarle a la Administración, con carácter de urgente, el informe sobre el estado financiero de la Universidad, sobre la resolución de la solicitud de los consejales internos, de renuncia a su salario y que se tomen las medidas pertinentes para que los concursos se realicen con la brevedad del caso, para que a la fecha del vencimiento, estén los nombramientos hechos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quisiera avalar la petición de don Rodrigo Barrantes, yo lo conversé con varios compañeros, de que en la Universidad hay una práctica que se institucionaliza, que son las prórrogas de nombramientos y la misma comunidad universitaria considera, que no hay una oportunidad real para acceder a esos puestos para este tipo de nombramientos.

Precisamente con esa preocupación es la solicitud respetuosa, pero que se haga como indica don Rodrigo Barrantes, con la mayor brevedad, de manera que este Consejo no tenga que verse obligado a este mecanismo que no es sano en una administración.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

#### **ARTICULO III, inciso 4)**

**En atención a la inquietud planteada por el M.Ed. Rodrigo Barrantes,  
SE ACUERDA:**

- 1. Reiterar a la Administración la urgente necesidad de contar con el informe sobre el estado financiero de la Universidad, solicitado en sesión 1448-2000, Art. IV, inciso 4), así como el informe sobre la Asesoría Legal.**
- 2. Solicitar a la Administración que tome las medidas pertinentes, para que los concursos de Jefes de Oficina y Directores, se realicen con la anticipación debida, de manera que a la fecha del vencimiento de los nombramientos no se presente ningún atraso.**

**ACUERDO FIRME**

**5. Nota de la Oficina de Presupuesto, referente a la Modificación Interna 4-2000.**

Se recibe oficio OPRE.171-2000 del 18 de junio del 2000 (REF. CU-309-2000), suscrito por la Licda. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, en el que remite la Modificación Interna 4-2000, la cual fue aprobada por el CONRE en sesión 1151-2000, Art. XXXIII.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Sería recibir la Modificación Interna 4-2000 y pasarla a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

M.B.A. CARLOS MORGAN: Con respecto a este documento, debe de venir con un objetivo general.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Debe de traer un resumen justificado.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Entonces podríamos tomar el acuerdo de recibirla, pasarla a la Comisión de Desarrollo Organizacional y solicitarle a la Oficina de Presupuesto un resumen ejecutivo pero basados en los objetivos, indicar el cómo se afecta el Plan Operativo Anual y que nos lo mande para efecto de ésta, pero que se tome nota que para todas las modificaciones debe de incluirse esa información.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

**ARTICULO III, inciso 5)**

**Se recibe oficio OPRE.171-2000 del 18 de junio del 2000 (REF. CU-309-2000), suscrito por la Licda. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, en el que remite la Modificación Interna 4-2000, la cual fue aprobada por el CONRE en sesión 1151-2000, Art. XXXIII.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Remitir la Modificación Interna 4-2000 a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para su análisis.**
- 2. Solicitar al señor Rector que para esta Modificación Interna y las demás modificaciones presupuestarias que se presenten en el futuro al Consejo Universitario, remita un resumen ejecutivo de cómo se afecta el presupuesto, basado en el Plan Operativo Anual de la Universidad.**
- 3. Recordar a la Oficina de Presupuesto que cuando remita al Consejo Universitario las modificaciones presupuestarias,**



**debe indicar si cumple con todos los requisitos solicitados por la Contraloría General de la República.**

## **ACUERDO FIRME**

### **IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

**1. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre “Propuesta de Procedimiento para Evaluar Permanentemente el proceso de entrega de la oferta académica por cuatrimestres”.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 007-2000, Art. VI, del 18 de julio del 2000 (CU.CDA-2000-013), referente a la nota V.A. 00-640 del 11 de julio, 2000 (Ref.:CU-306-2000), suscrita por la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica, en relación con el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1438-2000, Art. IV, inciso 7) (CU-2000-177), sobre la “Propuesta de procedimiento para evaluar permanentemente el proceso de entrega de la oferta académica por cuatrimestres” y la propuesta presentada por el Mtro. Fernando Brenes, referente a la evaluación de los aprendizajes.

M.SC. RODRIGO BARRANTES: La Comisión de Desarrollo Académico estuvo analizando algunos aspectos que inquietan en la parte académica, pero que muchas veces pareciera como que hay que esperarse que el Congreso las vea y estamos adelantándonos, pero que a la vez tenemos conciencia que es importantísimo resolverlos porque son asuntos que tienen que ver mucho con el desarrollo académico de la Universidad, como el asunto de la carga académica, la evaluación de los aprendizajes, de las tutorías, etc.

Aparte de eso también había un acuerdo tomado por el anterior Consejo Universitario, de fecha 15 de marzo, en donde le pedían al Vicerrector Académico y al Vicerrector de Planificación una serie de asuntos, especialmente a lo que se refiere al punto 4) en el que se daban una serie de aspectos a considerar, como el crecimiento de matrícula, rendimiento académico, deserción, carga académica, etc..

Aparte de eso, la Comisión de Desarrollo Académico había tomado algunos acuerdos aislados, por ejemplo con la carga académica y la evaluación de los aprendizajes.

Después de discutirlos decidimos que era mejor retomar el acuerdo, antes mencionar el anterior que había tomado el Consejo Universitario y “dosificar”, por decirlo de alguna forma, para que ese acuerdo se fuera cumpliendo paulatinamente en el tiempo.

El acuerdo viene en este orden: *“definirle a la Vicerrectoría Académica primero la priorización que hizo la Comisión sobre algunos aspectos importantes. El primer grupo de acuerdos tiene que ver con carga académica y laboral del personal de la Vicerrectoría Académica, la evaluación de los aprendizajes, los modelos tutoriales y los trabajos finales de graduación”*.

Para eso le estamos dando un período de tiempo hasta el 30 de setiembre, porque creemos que son asuntos urgentes.

El segundo grupo es *“deserción, rendimiento académico, crecimiento de matrícula con calidad, oferta académica de acuerdo con los requerimientos de los estudiantes.”* Para este grupo se les está dando tiempo hasta el 28 de febrero del 2001.

El tercer grupo es *“actualización de planes de estudio y perfiles de salidas, desempeño de los Centros Universitarios, paquete instructivo”*, esta información sería para el 28 de febrero del 2001.

A la vez, les estamos solicitando a los tres vicerrectores que antes del 15 de agosto del presente año cumplan con lo que se les solicitó en los puntos 2, 3, 5 y 6 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1438-2000.

Muchos de estos acuerdos ya van caminando y ya se han hecho algunas propuestas al respecto.

Nos costó mucho poder conciliar todos los puntos que estaban entrecruzados en este laberinto de acuerdos, unos que se analizan en el Congreso, acuerdos del anterior Consejo Universitario, acuerdos que nosotros mismos habíamos tomado dentro de la Comisión, la inquietud de los estudiantes que se les resuelvan asuntos de la evaluación, de los tutores con respecto a la carga académica que se hace cada día más difícil de manejar, etc., por lo que decidimos que era mejor que la Vicerrectoría Académica tome las decisiones al respecto y las envié en los períodos especificados.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Entonces queda sin efecto la Comisión que habíamos nombrado y sometemos a votación el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

#### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 007-2000, Art. VI, del 18 de julio del 2000 (CU.CDA-2000-**

013), referente a la nota V.A. 00-640 del 11 de julio, 2000 (Ref.:CU-306-2000), suscrita por la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica, en relación con el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1438-2000, Art. IV, inciso 7) (CU-2000-177), sobre la “Propuesta de procedimiento para evaluar permanentemente el proceso de entrega de la oferta académica por cuatrimestres” y la propuesta presentada por el Mtro. Fernando Brenes, referente a la evaluación de los aprendizajes

**Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico y SE ACUERDA:**

**Definir el orden de prioridades para atender los problemas señalados en el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1438-2000, Art. IV, inciso 7, punto 4, a saber:**

- 1. Cargas académicas y labores del personal de la Vicerrectoría Académica.**
- 2. Evaluación de los Aprendizajes.**
- 3. Modelos tutoriales.**
- 4. Trabajos finales de graduación.**

**Para estos problemas, se solicita a la Vicerrectoría Académica informe a más tardar el 30 de setiembre, sobre los ajustes propuestos, que mejoren la calidad de esos procesos.**

- 5. Deserción**
- 6. Rendimiento Académico**
- 7. Crecimiento de matrícula con calidad**
- 8. Oferta Académica de acuerdo con los requerimientos estudiantiles.**

**Para este segundo grupo de problemas, se solicita un informe a la Vicerrectoría Académica para el 28 de febrero de 2001.**

- 9. Actualización de planes de estudio y perfiles de salidas.**
- 10. Desempeño proyección de los Centros Universitarios.**
- 11. Paquete Instructivo**

**Para este tercer grupo de problemas, se solicita un informe a la Vicerrectoría Académica para el 28 de febrero de 2001.**

**Además, se solicita a los tres Vicerrectores que presenten los informes solicitados en el acuerdo mencionado, punto 2, 3, 5 y 6, antes del 15 de agosto.**

## **ACUERDO FIRME**

### **2. Acuerdo del Consejo de Becas y Capacitación, sobre solicitud de ayuda económica a la Licda. Mercedes Mesén.**

Se conoce nota Becas.2000.429 del 13 de julio del 2000 (REF. CU-307-2000), suscrita por el Lic. Víctor Vargas, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en la que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 443-2000, punto 5), sobre la solicitud de pago de viáticos, transporte y gastos de inscripción de la Licda. Mercedes Mesén, para participar en el II Forum Iberoamericano de Educación a Distancia a realizarse en Ciudad de Guatemala, del 24 al 28 de julio del 2000.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Basados en el acuerdo que tomamos, de que el Consejo Universitario debe de ratificar los acuerdos del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, tenemos una solicitud para autorizar el acuerdo tomado por dicho Consejo.

SR. RÉGULO SOLÍS: Los \$130 corresponden a la tabla de viáticos para el exterior.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: En el Consejo Asesor de Becas y Capacitación asignan los viáticos correspondientes con la tabla de viáticos al exterior.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que corresponde al Consejo Universitario aprobar es nada más el punto b) y c) que es los \$125 (ciento veinticinco dólares) más los \$520 (quinientos veinte dólares) en total sería \$645 (seiscientos cuarenta y cinco dólares).

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Entendía que se tenía que ratificar todo el acuerdo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No es ratificar, sino aprobar los gastos a la señora Mercedes Mesén.

M.SC. RODRIGO BARRANTES: Nosotros tenemos un convenio con la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España y creo que debemos de valernos de esos convenios. En este caso no se debería de pagar la inscripción y hacer uso del convenio, se debería de haber hecho alguna gestión por parte de la administración

para que a raíz de los convenios que existen, a esta persona se le permita asistir a la actividad sin pagar la inscripción.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Leyendo la información parece que es una invitación personal.

M.SC. RODRIGO BARRANTES: Nada importa que sea una invitación personal, el problema es que nosotros tenemos un convenio con la UNED de España y por lo menos se debería de financiar la inscripción.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Se podría tomar un acuerdo, para instar a la administración o al Consejo Asesor de Becas para que gestione ante las instituciones con las que tenemos convenios, la posibilidad de que se le exima el pago de participación, si no se lograra, lógicamente queda aprobada la inscripción.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Sería el instar pero en forma general, no en este caso particular. Sería aprobar el punto b) y c) y otro acuerdo para el Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

\* \* \*

Al respecto se toman los siguientes acuerdos.

#### **ARTICULO IV, inciso 2)**

**Se conoce nota Becas.2000.429 del 13 de julio del 2000 (REF. CU-307-2000), suscrita por el Lic. Víctor Vargas, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en la que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 443-2000, punto 5), sobre la solicitud de pago de viáticos, transporte y gastos de inscripción de la Licda. Mercedes Mesén, para participar en el II Forum Iberoamericano de Educación a Distancia a realizarse en Ciudad de Guatemala, del 24 al 28 de julio del 2000.**

#### **SE ACUERDA:**

**Autorizar la participación de la Licda. Mercedes Mesén Valverde, Encargada de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Cívica, en el II Forum Iberoamericano de Educación a Distancia a realizarse en Ciudad de Guatemala, del 24 al 28 de julio del 2000.**

**Para tal efecto, se aprueba:**

- 1. El pago del pasaje San José-Guatemala-San José.**

2. **Un adelanto de viáticos de \$520, equivalente a cuatro días.**
3. **Gastos de inscripción por \$125.**
4. **Fecha de salida del país: 22 de julio del 2000.  
Fecha de regreso al país: 29 de julio del 2000.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTICULO IV, inciso 2-a)**

**SE ACUERDA solicitar a la Administración que, cuando los funcionarios de la Universidad participen en actividades, tales como congresos, foros, talleres y otros, organizados por instituciones u organismos con los cuales la Universidad ha firmado convenios, gestione la posibilidad de que se les exima del pago de inscripción.**

#### **ACUERDO FIRME**

### **3. Nota del Dirección Editorial, referente a solicitud de autorización para participar en la 4ª. Feria Internacional del Libro en Centroamérica.**

Se recibe oficio C.E.33-2000 del 10 de julio del 2000 (REF. CU-301-2000), suscrito por el Lic. René Muiñoz, Director Ejecutivo de la Editorial, en el que informa que en sesión No. 296-2000 el Consejo Editorial acordó solicitar autorización para que el MBA. Edgar Castro Jefe de la Oficina de Distribución de Materiales y otro funcionario participen en la 4ta. Feria Internacional del Libro en Centroamérica, a celebrarse del 8 al 15 de agosto del 2000, en Guatemala.

M.SC. RODRIGO BARRANTES: Esto no fue al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Esto no es del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, porque esto es gestión de la administración, es la representación de la UNED en la feria.

M.SC. RODRIGO BARRANTES: Los dineros para esta actividad se toman de la administración.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Se toma el dinero correspondiente, del presupuesto de la Rectoría y del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Esa es una solicitud de la Rectoría, donde considera que es pertinente que en ese tipo de actividad participe la UNED.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: El Rector estaba de acuerdo con la participación en este tipo de eventos.

M.SC. RODRIGO BARRANTES: No estoy objetando el caso del Máster Edgar Castro, pero sí estoy de acuerdo con la compañera Marlene Víquez, que este tipo de solicitudes deberían de venir avaladas por la Rectoría para esta participación.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Conversé este asunto con el señor Rector y me manifestó su acuerdo.

M.S.C. RODRIGO BARRANTES: Debe de venir acompañada por un dictamen de la Rectoría.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece muy importante que tiene que venir igual como se hizo con el señor Jonatán Morales, donde se incluyó una carta con el visto bueno de la Rectoría, después que se indique de dónde se tomará el dinero para los viáticos.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: La Rectoría tiene ¢2.630.000 en viáticos y en la cuenta para cubrir el transporte tiene ¢2.564.000, el Consejo Universitario ¢2.352.000 en viáticos y ¢1. 552.000 para transportes.

El problema que le veo a eso, es la redacción que tendríamos que hacer con respecto a los viáticos, porque también se solicita ayuda porque consiguió un descuento.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El otro asunto es que el documento no indica quién es la otra persona que iría a la actividad.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Mejor sería devolver la nota a la Rectoría para mayor información.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 3)**

**Se recibe oficio C.E.33-2000 del 10 de julio del 2000 (REF. CU-301-2000), suscrito por el Lic. René Muiñoz, Director Ejecutivo de la Editorial, en el que informa que en sesión No. 296-2000 el Consejo Editorial acordó solicitar autorización para que el MBA. Edgar Castro Jefe de la Oficina de Distribución de Materiales y otro**

funcionario participen en la 4ta. Feria Internacional del Libro en Centroamérica, a celebrarse del 8 al 15 de agosto del 2000, en Guatemala.

**SE ACUERDA:**

Remitir este asunto al señor Rector, con el fin de que manifieste su anuencia a que se participe en este evento, y si es del caso, complete la información referente al otro funcionario que participaría en la 4ta. Feria Internacional del Libro en Centroamérica, y se realice un estudio del cálculo de los gastos, así como la partida de cual se tomarían los gastos.

**ACUERDO FIRME**

4. **Nota del Lic. Julio Jurado Fernández, Procurador Adjunto, referente al caso de la declaratoria de nulidad absoluta, evidente y manifiesta de los datos administrativos que declaran derechos subjetivos a favor de la Sra. Hannier Patricia Rojas Salas.**

Se recibe oficio C-146-2000, del 29 de junio del 2000 (REF. CU-288-2000), suscrito por el Lic. Julio Jurado Fernández, Procurador Adjunto de la Procuraduría General de la República, en la que emite pronunciamiento sobre el caso de la declaratoria de nulidad absoluta, evidente y manifiesta de actos administrativos que declaran derechos subjetivos a favor de la Sra. Hannier Patricia Rojas Salas.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Es una nota de don Julio Jurado con respecto a la declaratoria de nulidad absoluta evidente y manifiesta del caso de la señora Hannier Patricia Rojas Salas, lo que procede es recibir la nota y declarar la nulidad absoluta evidente y manifiesta de los datos.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

**ARTICULO IV, inciso 4)**

**Se recibe oficio C-146-2000, del 29 de junio del 2000 (REF. CU-288-2000), suscrito por el Lic. Julio Jurado Fernández, Procurador Adjunto de la Procuraduría General de la República, en la que emite pronunciamiento sobre el caso de la declaratoria de nulidad absoluta, evidente y manifiesta de actos administrativos que declaran derechos subjetivos a favor de la Sra. Hannier Patricia Rojas Salas.**

**En virtud del pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, mediante oficio C-146-2000, SE ACUERDA:**



**Declarar en firme la nulidad absoluta, evidente y manifiesta de los siguientes actos administrativos que declaran derechos subjetivos a favor de la Sra. Hannier Patricia Rojas Salas, de conformidad con el Artículo 173 de la Ley de la Administración Pública:**

- 1. El ingreso de la estudiante Hannier Patricia Rojas Salas a la Universidad Estatal a Distancia.**
- 2. Título de Diplomado en Ciencias de la Educación con Énfasis en I y II Ciclos, emitido a favor de Hannier Patricia Rojas Salas el 21 de mayo de 1999.**
- 3. Certificado de aptitud para ejercer la docencia en I y II Ciclos de enseñanza General Básica (PAU-2) emitido por dictamen de condición académica No. 8533-98 a favor de la estudiante Hannier Patricia Rojas Salas.**
- 4. Publique por tres veces en el Diario Oficial La Gaceta.**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

A las 11.15 a.m. se retira de la Sala de Sesiones el señor Régulo Solís.

\* \* \*

- 5. Acuerdo del Consejo de Rectoría sesión No. 1147-2000, Art. XXV del 19 de junio, 2000, sobre el Recurso de Revocatoria planteado por el Sr. Edwin Matarrita.**

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1147-2000, Art. XXV, del 19 de junio del 2000, oficio CR-604-2000 (REF. CU-286-2000), en relación con el Recurso de Revocatoria planteado por el servidor Edwin Matarrita, contra el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 1137-2000, en torno al estudio de reasignación y valoración de puestos que efectuara la Oficina de Recursos Humanos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El documento aparte dice: Aspectos Técnicos de Fondo, analicé la documentación que presentó el Sr. Edwin Matarrita al Consejo de Rectoría, lo mismo que el cuatro anexo que se indica y la carta que envió el señor Juan Carlos Aguilar, en relación con la documentación que aportó el señor Matarrita.

Mi propuesta es la siguiente: Lo que observé acá es que la Oficina Jurídica basada en toda la documentación en donde indica la Oficina de Recursos Humanos, particularmente la Sección de Planillas, que la persona responsable de la Sección de Planillas es Marvin Arce.

La solicitud de revocatoria con respecto a la reclasificación no procede de acuerdo con lo que solicitó el señor Matarrita. Sin embargo cuando leí toda la documentación me quedó una preocupación; la preocupación es que pareciera que hay distintas instancias, o sea la Sección de Planillas el responsable reiteradamente manifiesta de que el responsable de todo el proceso es la persona que está ahí que es el Jefe de Planillas o sea el Jefe de la Sección.

Por otro lado, está el estudio que hizo la señora Lorena Carvajal, que aparentemente es claro que el señor Matarrita realiza las mismas actividades o actividades similares que el señor Juan Carlos Aguilar. El interés de la Oficina de Recursos Humanos por crear plazas polifuncionales amplias que permitan ubicar a personas con distintas actividades.

Por otro lado, observé que hubo una reclasificación y que a un compañero de ahí si se le reclasificó la plaza pasó de categoría 11 a categoría 20. Mientras que a otro compañero lo que se le hizo fue cambiarle el nombre del puesto que tenía, en otras palabras no se reclasificó su plaza; lo que se hizo fue una reclasificación al señor Juan Carlos Aguilar.

Hay documentación que si bien es cierto, no es la oficial pero la documentación se ve. Hay una documentación de las actividades que hacía cada uno de los funcionarios. En la documentación no se me aclaró si con la nueva creación de la plaza abierta que crearon de Asistente de Servicios Universitarios, ¿eso existe en el Manual de Puestos?. La documentación que aporta el señor Edwin Matarrita es lo que dice el Manual de Puestos, hay un documento con nombres de los compañeros, él aclara muy bien en el documento que no quiere perjudicar a nadie, pero si quiere dejar en evidencia y probar las diferencias.

Creo que el asunto no es tan sencillo, quizá en otros momentos esto se hubiera enviado a la Comisión de Desarrollo Organizacional para que fuera analizado. Sin embargo el Estatuto Orgánico establece muy bien que como es una solicitud de revocatoria con apelación en subsidio, en este momento este Consejo Universitario está dando por ingreso la apelación, sólo se cuenta con tres días hábiles para dar una respuesta; o sea que se debe tomar una decisión en este momento, como este es un órgano colegiado. Me parece que por una cuestión de procedimientos, eventualmente podría apelarse de que no se cumplieron los plazos indicados.

Conversé con Licda. Alejandra Castro, Asesora Legal, le manifesté mis preocupaciones, no quisiera dudar de la veracidad de cada una de las partes y las instancias que intervinieron. Sin embargo, sí me preocupó que con la

documentación queda en evidencia una inconformidad manifestada por el compañero Matarrita, que por cuestiones formales no se está atendiendo.

Me gustaría que todo funcionario de esta Universidad, tenga plena seguridad que este Consejo Universitario va a analizar cualquier situación de inconformidad que se manifieste, por eso quisiera si es posible, para que el Consejo Universitario pueda tomar una decisión, requiera como prueba para mejor resolver, *“solicitar la contratación de un estudio externo sobre las funciones y posible reclasificación de don Edwin Matarrita. Se suspende el plazo de resolución del recurso hasta que se reciba el estudio solicitado y se valore la prueba”*. O sea en los términos que el mismo don Edwin Matarrita lo indica, me parece que eso sería lo correcto.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Leyendo la documentación, me parece que hay cierta inconsistencia para tomar una decisión, incluso técnicamente hay contradicciones, hay decisiones tomadas a nivel de puesto, de plazas, propiamente que ya se hicieron, y están más o menos con las mismas características. Como que se contradice, es más, el estudio técnico me parece que no es muy concluyente. En este momento no estaría en posibilidades de tomar una decisión, está muy contradictorio, incluso técnicamente.

LICDA. MARLENE VIQUE: Esta es una propuesta que le solicité a la compañera Licda. Alejandra Castro, hoy en la mañana, fui a la Oficina Jurídica y le dije que me sentía sumamente preocupada porque observaba que habían muchas contradicciones. Ella me sugirió que solicitara esto. Lo que aquí es importante es que la prueba tiene que hacerla una instancia externa, porque internamente se manifestaron.

Por otro lado, es importante que a la instancia externa que se le solicita no sea la misma que se ha solicitado en otras oportunidades que ya tiene relación con la Oficina de Recursos Humanos.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Habría que definir quién va a escoger esa instancia externa.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Sería mejor externo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me gustaría mejor que fuera externo.

MBA. CARLOS MORGAN: Avalo totalmente lo que doña Marlene ha externado, me parece que este tipo de situaciones para los funcionarios tienen que tener un mensaje claro que este Consejo Universitario va a escucharlos.

Lo que quiero resaltar, además de la propuesta de doña Marlene Víquez, que estoy totalmente de acuerdo, es que lo que me incomoda de todo esto, además de las contradicciones que tienen los documentos, es que la “cuchara no es igual para todos”.

La Oficina de Recursos Humanos hace una reclasificación a lo interno de su Oficina, y en la Oficina de Servicios Generales hace años estamos pidiendo estudios de reclasificación y no se hacen. De repente aparece un estudio en el Centro de Operaciones Académicas y se hace, entonces la “cuchara” no es igual para todos. Esto que siento lo siente toda mi gente, nos vienen endulzando con que viene el estudio de puestos, con que van a ensanchar las bases y esos “goles fuera del área” no son apropiados, las reglas tienen que ser iguales para todos.

En ese sentido resalto lo que Marlene dice y lo avalo totalmente, ojalá que si hay alguien que se pueda contratar externamente, que lo haga la Oficina de Contratación y Suministros, que busque la asesoría y lo haga.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El pago sería internamente, porque el documento la Oficina Jurídica indica que dado que el señor Matarrita sugiere la contratación de una instancia externa, tendría que ser el señor Matarrita el que pague ese estudio. Propondría otra manera, que el Consejo Universitario para tomar la decisión en los términos que se diga, solicite la contratación a nivel externo, digamos dineros de la institución, para que se pueda luego tomar una decisión con respecto a la revocatoria y la apelación en subsidio. Lo más importante acá es que al solicitar el Consejo Universitario este estudio se paraliza el proceso, o sea, no cuentan los días. El estudio nos permite, después volver a ingresar y volvemos a contar los dos días que nos falta.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Vamos a someter a votación la propuesta de doña Marlene Víquez. Es importante siempre que las decisiones se tomen con la mayor cantidad de información, y que no sea que por falta de información uno vaya a perjudicar o a darle un beneficio que no le corresponde a una persona. A pesar de que lo vi en otra instancia, todo lo que sea que aporte más información para enriquecer una decisión. Encargaríamos a la Oficina de Contratación y Suministros contratar una persona de afuera.

\* \* \*

Al respecto se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 5)**

**Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1147-2000, Art. XXV, del 19 de junio del 2000, oficio CR-604-2000 (REF. CU-286-2000), en relación con el Recurso de Revocatoria planteado por el servidor Edwin Matarrita, contra el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 1137-2000, en torno al estudio de reasignación y valoración de puestos que efectuara la Oficina de Recursos Humanos.**

**Como prueba para mejor resolver, el Consejo Universitario ACUERDA:**

**Solicitar a la Oficina de Contratación y Suministros la contratación de un estudio externo, sobre las funciones y posible reclasificación del señor Edwin Matarrita. Se suspende el plazo de resolución del recurso hasta que se reciba el estudio solicitado y se valore la prueba.**

#### **ACUERDO FIRME**

**6. Visita de la Dra. Lizzette Brenes, Directora a.i. Estudios de Posgrado, con el fin de que informe la situación de los programas a cargo de esa Dirección y las perspectivas de los posgrados en la Universidad.**

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: La Licda. Rosario Arias tiene interés que se le invitara al Consejo Universitario a la exposición de la Dra. Brenes, ella nos va a acompañar y quiero solicitar al Consejo Universitario sí están de acuerdo.

En nombre del Consejo Universitario le damos la bienvenida. Le damos la palabra a la Dra. Brenes para que nos exponga sobre el proyecto que tiene en desarrollo de los programas de posgrados y lo que se ha venido haciendo y lo que se piensa hacer en estos años.

DR. LIZZETE BRENES: Buenos días, y gracias a ustedes por permitirme la oportunidad de presentarles algunas de las actividades y acciones que se han desarrollado en el Sistema de Estudios de Posgrado.

Esta es una presentación al Consejo Universitario que tiene un origen en una propuesta que fue presentada por el Lic. Rafael Rodríguez, veremos cómo se relaciona con esa propuesta y con el resto del plan estratégico de Posgrado.

La agenda para hacerles esta presentación la tenemos organizada de la siguiente manera: La introducción, el marco estratégico, el tema de la presenciabilidad que fue el que originó estas actividades, las acciones iniciadas y la situación actual y programas en proyecto, aproximadamente con una duración de treinta de minutos.

Respecto a la Introducción debo decir y reconocer que esta presentación que hago no es de la Dirección de Posgrados, sino de un equipo, incluyendo los Directores de Escuela incluyendo a mucha gente que ha trabajado con nosotros para desarrollar las políticas y las actividades en el Sistema de Estudios de Posgrado.

Se ha consultado alumnos, encuestas, profesores, situaciones de trabajo, talleres, Directores de Escuela, Coordinadores, Jefes de otras instancias. Hemos ido a otras instancias a solicitar colaboración u opiniones que han presentado en actividades nacionales e internacionales; nacionales en el Colegio de Médicos, internacionales por el ejemplo en la Reunión Internacional de Salud. Una vez

aprobado por el Consejo de Posgrado se presentó al Consejo de Rectoría en febrero y marzo de este año, para junio me pidieron una actualización, para que luego como procede se le entregue a este Consejo Universitario para su estudio.

La Comisión de Desarrollo Académico del Consejo Universitario anterior lo conoció; y como insumos utilizamos la investigación al estudio de documentos de la Universidad, en bibliotecas, en reuniones con don Pedro Ramírez, quien era el Director del Sistema de Estudios de Posgrado. Además existe un Taller dentro de nuestro Congreso actual que se dedica a Posgrado, por esa razón muchos de estos asuntos han servido como base para la discusión.

El Marco Estratégico que es la gran “sombriilla” que dirige y envía las acciones de Posgrado, consideramos que debía ser en forma deductiva o debía partir en formar deductiva desde lo que la UNESCO considerara para la Institución de Educación Superior. Con esa base estudiamos la declaración de finales del 98 y de ahí retomamos algunos de los asuntos globales. Por ejemplo en esa declaración mundial se dice que ante los retos de una sociedad cuya tendencia es basarse cada vez más en el conocimiento, las Instituciones de Educación Superior han de emprender la transformación y renovación más radicales que jamás ha tenido por delante.

Hay cuatro enfoques relevantes que nosotros consideramos dentro de esta planeación que son orientación a largo plazo comparando pertinencia, los Métodos Educativos Innovadores, Desarrollo del Pensamiento Crítico y Creatividad en los participantes estudiantes. Establecer directrices claras para que los Docentes de Educación Superior se ocupen más de enseñar a los alumnos a aprender y a tomar decisiones.

Finalmente, sobre el Potencial y los Desafíos de la Tecnología cita que los establecimientos de educación superior han de dar el ejemplo en materia de aprovechamiento, la ventajas y el potencial de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

Siguiendo en una forma deductiva de lo global como políticas o lineamientos en la declaración de la UNESCO hacia la misión de la UNED. En la UNED como ya sabemos tenemos una misión de democratización de la educación, del mejoramiento de la calidad de vida, desarrollo cultural, científico y tecnológico. Finalmente usan una formalidad a distancia orientada hacia la excelencia en las áreas de extensión, investigación y docencia.

¿Cómo lograr todo esto y aplicarlo al Sistema de Estudios de Posgrado?. La UNED como Institución ha comprobado sus bondades y el éxito de esa modalidad; sabemos que tenemos la segunda matrícula de estudiantes en todo el país, y ha atribuido en dos fines fundamentales entre otros pero de apoyo, son la Editorial y los Recursos Audiovisuales.

El Sistema de Estudios de Posgrado nació y empezó a crecer, y su éxito inicial, es que cuando diagnosticamos vimos por qué han salido las cosas bien hasta el momento, programas, profesores y coordinadores, han sido acertadamente seleccionados, algunos se han convertido en padrinos o madrinan de los programas. Por ejemplo, en el caso de don Guido Miranda para el área de Salud, el caso de doña Zayda Méndez para el área de Psicopedagogía que fue invitada a hacer una ponencia en Ginebra para agosto y ahí va a presentar los resultados de las investigaciones de trabajo de graduación de esa Maestría.

Se ha dado un impulso a programas cuya pertinencia es clara, estas son las listas de maestrías y de doctorados que hemos tenido aprobado, que tenemos en estos momentos disponibles.

La Maestría en Administración de Servicios de Salud Sostenible que don Guido Miranda en todos los foros insiste que el Area de la Salud está como muchas en un proceso enorme de transformación con seis menciones, en evaluación de la Maestría en un Derecho Económico, en Psicopedagogía, en Extensión Agrícola, en Administración de Negocios con cuatro menciones, Administración Educativa, Tecnología Educativa y el Doctorado en Educación.

MSC. RODRIGO BARRANTES: De estos algunos no se han iniciado.

DR. LIZZETTE BRENES: Estas son las aprobadas, sin haber iniciado, están las de Administración Educativa y Tecnología Educativa que se pueden fomentar posteriormente.

En relación con el tema de la presenciabilidad, como decíamos es el tema que ocupaba en un inicio de esta presentación que se hizo a la Comisión de Desarrollo Académico. Existía una propuesta del Lic. Rafael A. Rodríguez al Consejo Universitario que dice que los Programas de Posgrados dentro del Modelo de Enseñanza a Distancia, deben desarrollarse prioritariamente a través de medios y recursos técnicos que caracterizan esa modalidad de enseñanza, además dice que la asistencia de asesorías grupales no deben tener carácter obligatorio.

La Dirección de Estudios de Posgrado deberá de velar porque esta disposición se cumpla, eso planteaba el Lic. Rodríguez. El Consejo Universitario el 8 de diciembre de 1999 remite esta propuesta acordando que la Comisión de Desarrollo Académico y la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado propongan un Lineamiento de Política Institucional, en el sentido de reducir gradualmente la presenciabilidad en los Programas de Posgrados e incorporar las tecnologías de información, estamos hablando de diciembre del año 1999 y del tema de presenciabilidad.

Ustedes saben que ingresé en noviembre del año 1999 en esta posición antes de ser profesora y después coordinadora, en la dirección estoy desde noviembre. La presenciabilidad era “punta del ICEBERG” y no podíamos decir, como bien lo acordó el Consejo Universitario, el próximo mes ya no hay presenciabilidad sino

valorar por qué se estaba dando presencialidad. La independencia de esta presenciabilidad debe ser un proceso gradual y apoyado en otras acciones. Por ejemplo, empezamos a valorar por qué sesiones presenciales en los Programas de Posgrado a Distancia; y esta era la razón, en noviembre de 1999 la razón es la dependencia inadecuada de la presenciabilidad.

Cuando se hace la encuesta a los estudiantes, el estudiante dice: “si yo no asisto pierdo el curso”, necesitamos más clases, así, porque el profesor no alcanza a cubrir la materia. Las guías que revisamos, algunas de las páginas no proveían suficiente orientación de estudiantes, y los modelos de evaluación requerían que el estudiante llegara a las sesiones presenciales.

Los profesores- estudiantes tenemos que comprender en su mayoría de dónde venían o de donde vienen, de modalidades presenciales, ambos no sabían cómo atraer ese ingreso a la modalidad a distancia, no recibían ninguna inducción suficiente para adaptarse al modelo a distancia. Los materiales compuestos en su mayoría de Antologías de fotocopia, muchas veces sin numeración y sin suficiente claridad para el Proceso de Aprendizaje a Distancia. Con respecto al uso del INTERNET y del Correo Electrónico era casi nulo, o sea la Universidad lo daba.

MSC. RODRIGO BARRANTES: Para un aspecto metodológico, dejamos las preguntas al final o las vamos haciendo conforme se da la presentación.

DR. LIZZETTE BRENES: Ustedes deciden. Con este diagnóstico encontramos que un objetivo general de la Dirección de Estudios de Posgrado, había sido consolidarse como pilar estratégico de la Institución en todo el desarrollo sostenible, tanto costarricense como latinoamericano, pero ese objetivo había que dividirlo en dos vertientes de acción, uno es consolidémoslo que ya tenemos activo, porque lo que ya tenemos activo, no está consolidado está naciendo, está empezando y presenta dificultades. Como segundo paso, impulsar proyectos existentes pero bajo criterios estratégicos establecidos.

A continuación voy a presentarles algunas de las acciones que se han empezado y cuál es la situación actual. Se deciden en estas actividades conjuntas que son seis los pilares de actividad, nuestra estrategia fue: aumentar los esfuerzos en diseño y preparación de cursos, aumentar la capacitación, promover la investigación y desarrollo, replantear el tema presenciabilidad, mejorar la comunicación y coordinación y mejorar la proyección de los programas tanto nacional como internacionalmente.

Uno por uno en este caso, aumentar los esfuerzos en diseño de los cursos, consideramos que había que tomar en cuenta las escalas tecnológicas, conocimientos y demás de nuestros estudiantes y la realidad nos dijo del 100% de nuestros estudiantes, algunos ingresan sin haber tocado una computadora, puede ser que sea bachiller o licenciado en los ochenta o antes, no la ha usado ni tiene conocimientos muy básicos. Otros que la han usado, pero usan procesador



de texto a pesar de que tienen computadora, cuentan con computadora en la casa y en el trabajo pero lo usan los hijos, los familiares y en el trabajo no la usan. Un 25% es al revés, es avanzado proactivo domina Office, Internet, otros Software, andan con su portátil etc. Y un 50% intermedio que utiliza eventualmente el Correo Electrónico y domina Office.

Con esta realidad teníamos varias alternativas, aumentar los apoyos para los cursos y el compromiso de los profesores utilizando conferencias en video, en este caso ya estaba previsto cuando se creó Posgrado, establecieron un tipo de contratación para profesor con conferencia y uno sin conferencia; el Profesor con conferencia lo que hace es grabarnos hasta dos conferencias y eso permite apoyar al estudiante en el estudio a distancia y Video Conferencia que se dará a futuro cuando la Universidad lo tenga y considere sus costos.

Servicios en Web y Microcampus, nosotros consideramos que en una Universidad a Distancia una de sus fortalezas debe de ser la Web, y nuestra Web estaba en nivel cero. El nivel cero se considera que es cuando tiene información aparecemos en Web, pero la información está incompleta y es actualizada, sólo teníamos información de dos programas del Sistema de Estudios de Posgrado, en este momento, junto con todo el resto de la Institución podemos decir que tenemos una Web en nivel uno. Tenemos los programas bien completos en su información, tenemos los programas en cada Escuela y los programas que tiene activo.

Tenemos Microcampus. La Revista Investigaciones que es muy importante, aquí hay investigaciones completas, o sea, Tesis, Trabajos de Graduación o Investigaciones completas en su mayoría desarrollados por estudiantes nuestros. Como descripción de la Metodología Enseñanza Creativa Integral con estas aplicaciones en Enseñanza de una Lengua Extranjera de Niños en Edad Escolar, esa está disponible, está en Chip está comprimido, pueden bajar cualquiera de estas investigaciones que son revisadas por los Coordinadores y velamos porque sean de las mejores.

Quisiera resaltar la tesis “Estrategia de Hidrocarburo para Costa Rica” presentada por una persona que trabaja en una posición importante en RECOPE, ahí está completa, es un aporte importante tanto para los nuevos estudiantes como para el resto de la comunidad. Nuevos proyectos, el tema de Nuevas Tecnologías sobre lo que estamos haciendo nosotros y un foro de discusión para que las personas nos puedan apoyar y participar e informarnos o investigar información conjunta.

Sobre Microcampus, como ustedes saben este es un Software basado en Internet que la Universidad de Alicante cedió a nuestra Universidad. Actualmente se está aprovechando y probando su utilidad en diferentes áreas en Posgrados y en Grados. La MSc. Anabelle Castillo tiene en uso en Micro campus y hemos encontrado otras cosas útiles, por ejemplo, todas las actas de Posgrado están ahí, está en uso y montamos el Seminario de Inducción para estudiantes y profesores en Microcampus.

Por ejemplo, aquí podemos ver que en Noticias damos la más cordialmente bienvenida a los Miembros del Consejo Universitario. En `microc@mpus`, se supervisa la base de esta plataforma facilitadora, cualquiera de los señores Consejales, puede ingresar y ver qué es lo que se está haciendo con `microc@mpus`, ahí les pusimos la clave de cada uno, como puede ser un poco lento en mostrar cada parte de `microc64mpus`, les voy a mostrar dos de las posibilidades, pero sí voy a mencionar todos tienen: Noticias que es lo primero que el estudiante ve, tiene el Programa, voy a elegir una materia, tiene bibliografía, en el calendario podemos calendarizar actividades importantes para el estudiante y recordárselas ahí, el alumno tiene la ventaja de que el profesor puede hacer notas personalizadas sobre determinado alumno; tenemos a los Directores de Escuela. Por ejemplo, don Rodrigo Barrantes que está aquí registrado, el profesor podría agregar notas, llevar una ficha personalizada de cada uno de sus estudiantes, ahí están todos los señores Consejales.

El área de materiales donde el profesor puede depositar en forma desordenada todos los materiales digitales que tenga, aquí podemos ver que tenemos Excel, Power Point, Word, cualquier archivo digital en forma desordenada, hay otro lugar donde se organiza.

Debate, permite que se tenga un debate en línea y que esté disponible en cualquier momento para que los estudiantes participen, este curso está activo termina a finales del próximo mes. De ahí tenemos un debate “La Estrategia de Desarrollo para Costa Rica” y como los estudiantes van participando, contestando, y ahí se quedarán cada una de las participaciones de cada estudiante.

En preguntas, es el área de preguntas frecuentes cada vez que se da el curso hay ciertas preguntas que siempre se repiten, entonces en esta área se capitalizan se dejan adecuar al estudiante, y además, cuando el profesor recibe tutoría los estudiantes hacen las consultas y puede considerar buenas las que todos pueden conocer y la envía a preguntas frecuentes. Quisiera probar con ustedes para que conozcan el potencial de Microcampus en el área de tutorías.

Por último el profesor puede optar por dividir el tiempo del estudiante, proponiéndole al estudiante que organice por semanas sus actividades, pensemos que en la cuarta semana, como estudiante la abrió, veo presentaciones que debo de ver, lecturas que debo de hacer, actividades y una área de autoevaluación posterior, es una propuesta organizada para el estudiante.

Alguno de ustedes me puede permitir la clave de acceso para entrar como estudiante y hacer una tutoría, para que vean esta posibilidad.

\* \* \*

Se realiza una prueba en el uso de Microc@mpus.

\* \* \*

DRA. LIZZETTE BRENES: ¿Qué ocurre si nuestro estudiante no tiene acceso a Internet del todo? La Universidad le da el acceso remoto, o sea, la Universidad le da el acceso retomo a Internet, y la mayoría tienen computadoras, pero pensemos que no. Tenemos una posibilidad que es la que empezamos a usar cuando no teníamos microc@mpus que es la Guía Interactiva, ahí lo que vieron en microc@mpus en sesiones se los damos en un documento activo de Word, se lo podemos dar en disquete , de hecho ahora que empezó el Doctorado en Educación y empezó el MBA. El MBA les dio las Guías Interactivas en un CD de todos los cursos que ellos empezaron a llevar , y eso lo pueden utilizar, como les decía ya sea en disquete o en CD, si la persona definitivamente no tiene acceso a Internet, es un caso que no se nos presenta pero debemos de valorar. Aquí sucede igual, le organizamos el cronograma por sesiones y en cada sesión tienen los materiales o recursos asignados ya sea artículos de revista u otras cosas.

En la Guía a parece el cronograma y en el cronograma aparecen los recursos que va a utilizar. Por ejemplo en semana uno si yo soy la estudiante, en semana uno dice que se lea el artículo Prioridades Estratégicas, le doy clip y ahí me llama al artículo Prioridades Estratégicas, este es un plan B, en el caso de que la persona pueda tener acceso a Internet.

Profesores – Funcionarios: será otra de las posibilidades que consideramos que era importante porque ya que tenemos aquí compañeros que tienen sus Posgrados, y conocen la modalidad a distancia era mucho mejor integrarlos. Primero se tuvo que dar una serie de consideraciones sobre cuánto era el máximo de cursos, cuánto pagarles, eso estuvo en Rectoría por un tiempo hasta que se definió, máximo dos cursos lo que pueden dar los compañeros funcionarios que tengan Posgrado.

Al aumentar la capacitación voy a explicarles lo que hemos hecho sobre el Modelo a Distancia Explo número uno para profesores y estudiantes, porque la estadística nos decía que muchos no lo conocían y que por eso llegaban esperando una sesión presencial normal. Se empezaron a desarrollar seminarios de inducción, tanto para profesores como para estudiantes, los hemos desarrollado sábados.

Al Dr. Rodrigo Barrantes, debo reconocerlo, desde un principio nos ayudó sin ningún interés, vino sábados hablar sobre Educación a Distancia, ahora lo estamos montando en Microc@mpus y vamos a grabar al Dr. Barrantes en un

video, para que el estudiante tenga más el acceso a Microc@mpus como Seminario de Inducción.

Hemos formado un programa más completo y abierto de capacitación para funcionarios y coordinadores. La próxima actividad es este sábado sobre Microc@mpus, está abierto para funcionarios.

En marzo hicimos el de Mapas Conceptuales con el Dr. Cañas. En agosto está programado con el Area de Multimedia para funcionarios. Estaremos en posibilidad de hacer a partir de setiembre de este mismo año el de Materiales Multimedial con un Software que se adquiriría treinta licencias, es un Software desarrollado por costarricenses apoyado por la Fundación del Instituto Tecnológico de Costa Rica, se llama "CREATE-TO GETHER" fue el que en línea el Area de Multimedial de la Universidad, ella va a convocar a gente de diferentes instancias de la Universidad. En esta capacitación las personas que participen serían capaces de producir Material Multimedial en CD, en Video, sería multimedia completa. Les voy a mostrar un ejemplo, este es un ejemplo igual que el de la Universidad de Alicante.

\* \* \*

La Dra. Lizzette Brenes Bonilla, Directora de la Dirección de Estudios de Posgrado hace la presentación de una video conferencia.

\* \* \*

DRA. LIZZETTE BRENES: Sobre capacitación no está bien utilizado lo que se ha denominado tecnología puente y es que muchos de los que tienen conocimientos básicos de computación le temen entrar a la computadora o a un curso, desarrollamos videos que en la privacidad y comodidad de su casa lo pueda poner en VHS y junto al video con su computadora puede ir adelantando, retrocediendo, viendo que debe hacer, etc. y lo hacemos sin tecnicismos, se enciende la computadora esta es la unidad central que tiene varias cosas, tenemos uno que se llama "Cómo aprovechar Internet desde cero en 20 minutos" y de hecho, la Oficina de Becas lo quiere ofrecer a los funcionarios y tenerlo en Centros Universitarios para que lo puedan aprovechar.

El Br. Eckar Schosinsky de la Dirección de Estudios de Posgrados elaboró un manual para la configuración de Internet para los estudiantes y profesores, no es que no lo quieran utilizar, decían que no funcionaba nuestro correo electrónico, pero el problema es que tal vez no tenían módem en su computadora o no sabían configurarlo y no lo usaban. Este manual va paso por paso señalando: dónde debe hacer clic, recuerde que el equipo tenga módem, tiene que estar con línea telefónica, hay cosas que pueden ser sencillas pero hay que capacitarlas con un manual u otra forma.

Para finalizar esta sección me permito citar al Dr. Ruhakana, Ministro de Relaciones Internacionales de Uganda, que lo citaron en la actividad de salud que les comenté y dijo *“la pobreza de información es uno de los más serios obstáculos que enfrentan los profesionales de la salud en el mundo en desarrollo”* y a esto nos permitiríamos agregar que la *“la pobreza de conocimiento para aprovechar la información y la tecnología, es el reto del nuevo milenio, para el mundo en desarrollo”*. En relación con investigación y desarrollo a través de Mtro. Fernando Brenes, visitó nuestra Oficina el señor Hendrickson de la Universidad de Colorado quien está haciendo su Ph.D. en Tecnología Educativa, nos ofreció hacer una investigación para su tesis de graduación sobre Microc@mpus y las aplicaciones en la educación a distancia, lo usual sería de gran importancia para la Universidad y además no tendría ningún costo.

Tenemos Investigaciones y la Revista Digital en Web, esperamos ser un puente para el desarrollo profesional de funcionarios académicos y administrativos, hemos tenido 12 becados y el Sistema de Estudios de Posgrado a través del Consejo de Estudios de Posgrado tiene la política completamente abierta en Maestrías Profesionales hasta el 100% de la Maestría y en las Académicas, el Doctorado solamente que el funcionario cubra los costos que no son grupales, es decir el pago de las tutorías para realizar su tesis.

La Dra. Natalia Campos lidera una unidad interna para que se coordinen las investigaciones, revise las publicadas en Web y coordine con otras instancias de la Universidad que realizan investigación. De hecho, se tuvo una reunión con don Rodrigo Barrantes y Fernando Brenes y lo integraron a su Taller del Congreso para poder participar con ese tema.

El reto académico es uno de los temas que estamos discutiendo en el Congreso, integrar los medios acertadamente, estamos en borrador considerando que dependiendo la naturaleza del tema, las posibilidades del estudiante y otros se utilizan diferentes medios, ya sea material impreso, videos, guía documento activo, multimedia en CD o Internet, microc@mpus, investigación u otros enlaces en Internet, videoconferencia, netmeeting, etc.

Sobre presencialidad, podríamos decir que el replanteamiento ha sido considerado desde el punto de vista de las oportunidades y el potencial de la presencialidad, o sea, que los que se desarrollan actualmente son dos horas por curso mensual y es opcional, ya no es como lo habíamos visto al inicio que en Servicios de Salud hacían una cada 3 semanas, hacían Talleres de intercambio, interacción con invitados internacionales y actividades de desarrollo de habilidades y administrativamente nos proponemos disminuir la dependencia del Paraninfo. Antes se utilizaban cada 2 ó 3 semanas todas las aulas, ahora hicimos un convenio desde febrero para usar dos aulas en forma permanente, de tal manera que siempre hay dos para otras actividades y cada sala permite que se atiendan cuatro grupos utilizándolo una vez por mes y se considere y apruebe el Convenio de Cooperación con los Colegios Profesionales, mientras nosotros no tengamos instalaciones que podamos ofrecer. El Colegio de Médicos entre otros, nos

permite la posibilidad de usar una sala que tienen completamente equipada con todas las facilidades para las sesiones y la forma de pago sería ofrecer una beca y cubrir cuatro cuatrimestres hasta cuatro grupos o cuatro cohortes y no tendríamos que egresar ni hacer construcciones. En esas mismas condiciones está el Colegio de Abogados y otros Colegios Profesionales que nos facilitarían el desarrollo de planta física mínima con laboratorios equipados, salas, oficinas compartidas.

Actualmente tenemos un presupuesto para equipar un laboratorio de cómputo pero no tenemos dónde hacerlo. Un compañero propuso que para un nuevo programa, probáramos como plan piloto sesiones presenciales de una vez al mes de 2 p.m. a 10 p.m los viernes. El día sábado es el día clave para Posgrados, debe estar la supervisión de la dirección y debe estar el máximo apoyo secretarial.

En cuanto a “mejorar la comunicación y coordinación”, tanto dentro de la Universidad como con los Centros Universitarios. Se están estableciendo boletines en [microc@mpus](mailto:microc@mpus) y promoviendo el máximo uso de correo electrónico.

En noviembre de 1999 nos encontramos 72 correos electrónicos que no habían sido contestados.

En cuanto a la página web, cito que estábamos en nivel 0 información incompleta y desactualizada, ahora estamos a nivel 1, información completa y actualizada, aspiramos a nivel 2 servicios en línea.

En el punto 6) está no por casualidad sino porque primero hay que consolidar y luego proyectar. Sin hacer mayor publicidad, con un solo anuncio para la Maestría en Psicopedagogía, en lugar de tener un grupo ahora se abrieron dos grupos, si hacemos una gran campaña es muy probable que tengamos una demanda que no podamos manejar.

Internacionalmente podríamos hacer convenios con instituciones públicas con responsables en otros lugares, pero en una segunda etapa, primero hay que consolidarlos y estudiar el crecimiento del programa. Ustedes tienen una lista de los proyectos que están en proceso. No se ha recibido ninguno nuevo.

Para terminar, la Dra. Arango de la Universidad de Colombia, dijo que ella venía de una universidad a distancia, a conocer qué era el asunto porque las universidades siempre hemos estado a distancia, pero ella dice que es de la realidad. Nosotros tenemos como objetivo, utilizar la distancia para estar lo más cerca posible de la realidad.

**MSC. RODRIGO BARRANTES:** Quiero felicitarla por la presentación. La presencialidad de los programas de posgrados es uno de los aspectos que causa gran preocupación en la comunidad universitaria. Se decía que los programas de posgrado no eran a distancia sino que eran presenciales.

Las sesiones presenciales no son un problema en la educación a distancia, lo que podría ser problema si lo es, es el tipo de acciones que se realizan dentro de las sesiones presenciales.

Por ejemplo, en la encuesta que le hicieron a los estudiantes, cuando ellos dicen que el profesor no tiene tiempo de cubrir la materia, es un desconocimiento de lo que es la educación a distancia, porque él no tiene que cubrir toda la materia.

Mientras que dentro de esas sesiones de dos horas mensuales que es muy poco, se hagan algunas actividades de tipo tutorial, orientador, creativo o de reconstrucción del conocimiento, estaríamos bien encaminados. El problema es cuando el profesor llega a exponer. Cuando he dado asesoría de capacitación, he conversado con los profesores, que se les puso a trabajar sin que nunca se les diera capacitación, ellos confesaban que llegaban a dar una clase presencial, o sea, llegaban a dar una lección. Quedando así frustrado, el profesor y los estudiantes.

Creo que las acciones que se han realizado de capacitación para comprender lo que es la educación a distancia, ha mejorado bastante lo que son las sesiones presenciales en Sistemas de Posgrado. Queda ahí la interrogante de los materiales por utilizar como parte de lo que podría llamarse “paquete instruccional” para un programa de posgrado, que debería ser más variado y mejor pensado que lo que está haciendo a nivel de grado.

En ese sentido este tipo de tecnología podría ser muy útil para estas acciones siempre y cuando se manejen con cuidado y mucha capacitación a los profesores y a los estudiantes.

Si las cosas son como las presenta la Dra. Brenes, siento que no es un problema el hecho de que los alumnos se reúnan presencialmente una vez al mes. Lo que hay que controlar es lo que están haciendo los profesores en esas dos horas, porque podríamos estarnos equivocando, porque no es lo mismo: educación a distancia que una educación de fin de semana y todavía más rápida porque en dos horas es muy poco lo que se puede hacer.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Me parece muy interesante la presentación de la Dra. Brenes.

Mi pregunta es ¿cómo ha sido la aceptación, tanto de los profesores como de los estudiantes para poner en operacionalización metodologías como el microc@mpus?

DRA. LIZZETTE BRENES: El proceso está iniciando, no está maduro, hay profesores que se abocan a microc@mpus, les encanta y quieren empezar, hay otros que por lo mismos temores y desconocimiento, va a ser más lento, pero ahora tenemos el apoyo de una persona que está con ellos desarrollando microc@mpus.

Otra de las propuestas en el Plan Estratégico, es que se permita una forma de pago en especie, como se hace en la Universidad de Alicante, en esta Universidad no es pagado porque los profesores no son de planta que trabajan para posgrado, ellos no le dedican 5 días a la semana a desarrollar microc@mpus. La solución que encontró la Universidad Alicante, es que haya un estudiante por cohorte que pague en especie para el desarrollo de microc@mpus, y ese estudiante pasa junto con el profesor. El profesor apoya en algunas cosas, pero hay que darle mucho seguimiento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Debo aclarar dos aspectos para hacer honor a la verdad, en la sesión pasada me opuse a esta presentación porque en próximos días este Consejo tiene que hacer un nombramiento para un concurso externo de la Dirección de Estudios de Posgrado. Quiero decirlo personalmente porque me parece que es lo que procede en tanto la Dra. Brenes está presente en esta sesión, porque ese fue el sentir de este Consejo y además porque considero que soy respetuosa de un proceso democrático.

Conozco las calidades académicas de la Dra. Brenes y no es una situación personal sino es tratar de garantizar lo que es la equidad de una participación de nombramientos.

Se nos hizo una presentación sobre algunas iniciativas que se tienen en este momento por parte del Sistema de Estudios de Posgrados, cómo han tratado de resolver el problema de la presencialidad, una demostración que están realizando con el software que adquirieron con la Universidad de Alicante, ya lo conocía y fue expuesto en el Congreso que organizó la UNED en el mes de noviembre del año pasado. Lamento que se quede solo a nivel de posgrado y que eso no logre bajar a otros niveles. Me parece bien que lo estén utilizando y que haya una actitud positiva de la mayoría de las personas que están trabajando para una mayor apertura y una educación más abierta.

Quiero saber un poco sobre lo siguiente, pero antes quiero aclarar un aspecto. El caso de un Sistema de Posgrados a Distancia, este no sería el primero porque la Universidad de España ya lo implantó y hay personas de la Universidad que están egresadas de este programa y que no han tenido un microc@mpus, ¿cuáles serían las ventajas de tener un microc@mpus?, hay muchos compañeros que han estudiado en la educación a distancia y no necesariamente necesitan el microc@mpus.

Por otro lado ¿cómo concibe a nivel de posgrado los paquetes instructivos a nivel de programas, quiero saber si tienen alguna propuesta?

Con respecto a la parte financiera. En una oportunidad conversé con la Dra. Brenes y me interesa saber cuál es la situación real del Sistema de Posgrados a nivel financiero. Sé que por acuerdo del Consejo Universitario del 9 de junio del 1995, cuando se aprobó la Dirección de Estudios de Posgrado, todo programa



tiene que ser autofinanciado. Se ha demostrado en estos 5 años que ha sido exitoso el Programa de Estudios de Sistemas de Estudios de Posgrado, y pareciera que está funcionando tanto financieramente como a nivel académico.

La Universidad al crear el Sistema de Estudios de Posgrado hace una inversión a nivel presupuestario y es el máximo patrocinador en este proceso. Palabras más cristalinas, el Sistema de Estudios de Posgrado tiene una deuda con el resto de la Universidad en relación con lo que es la parte financiera, quisiera que doña Lizzette Brenes se refiera a este asunto, de cómo se podría buscar un mejor uso de los recursos de manera que sin detrimento de la calidad de los programas de posgrados, también los ingresos vengan a alimentar el presupuesto de la Universidad, para que se puedan realizar otros programas.

Otro asunto es que el punto 4) del acuerdo tomado el 9 de junio del 1995 indica *“se acuerda establecer que el superávit de los ingresos de cada programa que se autorice el Consejo Universitario destinará mínimo del 30% para que esté asignado a la unidad encargada de ofrecerlo, con el propósito de que se utilicen en el desarrollo y fortalecimiento de nuevos programas”*, pero no entendí si eran nuevos programas de posgrado, de la Universidad, cómo se ejecuta eso y cuáles unidades académicas. He observado que hay programas de posgrado que están más cercanos a algunas unidades académicas llámase Escuela.

En el caso de las Escuelas de Ciencias de la Administración y de Ciencias Exactas y Naturales, situación que no es la misma en la Escuela Ciencias de la Educación. Quisiera que se me aclarara ese punto porque me interesa que el Consejo Universitario conozca cómo se hace.

Por otro lado me interesa las prioridades que tiene el posgrado a futuro, no quisiera que corriéramos el riesgo de que se estén duplicando ofertas académicas que van a llegar a crear ciertas diferencias con otras instituciones estatales.

Para terminar, quiero saber sobre la participación de funcionarios que tienen el nivel académico para estar trabajando a nivel de posgrado, de qué manera se podría incentivar eso. He observado que algunos compañeros se les paga por separado, lo cual pareciera que el posgrado se constituye en una remuneración adicional bastante significativa para los compañeros y al Consejo Universitario lo que le interesa saber como funciona eso, porque me parece bien el estimular la participación a nivel interno, pero buscar puntos de conciliación a través de carga académica o algún incentivo adicional, pero las sumas que de alguna manera observé en la lista de pago, que desconozco si era por más de una tutoría.

\* \* \*

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Si queremos continuar con la Sesión debemos ampliarla.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 6)**

**SE ACUERDA ampliar la presente sesión por treinta minutos más.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

DRA. LIZZETTE BRENES: En relación con el concurso de Director (a) de Estudios de Posgrados, lo entiendo y sé que son objetivos y serios y en el proceso del concurso esto lo considerarán como información de una persona que en ese momento se encuentra en esa posición.

En relación con los ingresos, lo tenía en la presentación y lamento que la computadora se apagara. Los ingresos aproximados para este año son \$400 mil, en un año podríamos estar recibiendo \$600 mil y dentro de dos años el ingreso que puede generar posgrados es superior a \$1 millón.

El potencial de crecimiento es muy importante y no quisiera ver el Sistema de Estudios de Posgrado como algo paralelo a la Universidad, sino como parte de la Universidad, entonces como parte de la Universidad me parece que hay discutir todos los otros temas.

Que no haya bajado a otros microc@mpus, sobre eso está la Máster Anabelle Castillo y Don. Fernando Elizondo, con cursos en microc@mpus. Hice la presentación en CONVIACA, le ofrecí a los Directores de Escuela el apoyo, igual lo hicieron los señores Vigny Alvarado y Francisco Duran, y creo que debemos de seguir en esa fase de promoción para que se utilice mucho.

Por ejemplo, la Licda. Marcela Pérez, Encargada de Capacitación abrió en el microc@mpus un área para inducción a funcionarios donde va a insertar todos los reglamentos y otra una serie de información útil. Recuerden que en microc@mpus tenemos los códigos fuentes y les podemos hacer cambios. Se puede hacer un microc@mpus para el Consejo Universitario donde hayan consultas al Consejo, actas.

En relación con el paquete instructivo, es un tema que lo estamos discutiendo en nuestro Taller del Congreso. Estamos anuentes a todas las opiniones y aportes que nos puedan dar, aunque hemos considerado que para posgrado es muy difícil manejar textos cerrados, porque se desactualizan y no son útiles, sino que tenemos que usar artículos, en el caso del MBA es mucho fácil que en otros porque hay suficientes por INTERNET. En el posgrado de Psicopedagogía

hemos estado dando la lucha, pero nos aparece en portugués, francés y cuesta mucho conseguir artículos en español, pero estamos en la búsqueda de sitios, artículos, de bibliotecas virtuales, para poder alimentar digitalmente con artículos los diferentes cursos.

En relación con la parte financiera, ¿cuál es la situación real? ¿cómo se distribuye? Y demás, se le solicitó al Br. Jorge Trejos y al Lic. Víctor Aguilar que nos ayudaran para tener la situación más exacta, desde mi ingreso lo llevamos exacto, qué ingreso hemos tenido por Programa en la Maestría de Psicopedagogía, cuánto ha egresado, y podemos informar que a la fecha llevamos más o menos ¢80.000.000 en ingresos y que los egresos son inferiores a la mitad de dicha cantidad. La idea es que cuando estemos en red, financieramente podamos llevar el Estado de Resultados, máxime que somos autofinanciados, no tengamos que esperar cuando llega un corte de control de ingresos, sino que lo llevemos como un Estado de Resultados y que integremos algunos costos que son los que le preocupan a doña Marlene Víquez y con toda razón, que son considerados globales, corporativos, para el caso de ingresos, o sea costos que son cosas que la Universidad nos facilita a nosotros, eso tiene que ser considerado, ¿cómo se distribuye?. Creo que con este nuevo Consejo Universitario, debe de considerarse y establecerse un mecanismo. En reunión con el Vicerrector Ejecutivo, Lic. Luis G. Carpio, me explicaba cómo lo hacen otras Universidades, está establecido un 30% que no le queda claro a nadie, en el Reglamento de Normas y Procedimientos de Posgrado, aprobado en 1998, dice en un artículo *“las utilidades netas obtenidas en los programas serán destinados al fortalecimiento académico investigativo y técnico del Sistema de Estudios de Posgrado”*, por un lado hay una cosa y por otro lado hay otra, creo que es un buen momento que este nuevo Consejo Universitario en coordinación con las informaciones que requieran del Consejo de Estudio de Posgrado, que genere un mecanismo, quiero decirles que informalmente se está trasladando porque el Laboratorio tenemos un presupuesto de ¢10.000.000 para equipar, es un laboratorio que sólo los sábados lo utilizará el Sistema de Estudios de Posgrado, y el resto de la semana será para uso de la Universidad y que no se decide el superávit porque Lizzette Brenes o el Consejo de Posgrado dice gastemos en esto, sino que se hace en conjunto con los señores Directores de Escuela, Coordinadores de Programa, invitamos profesores para discutir el superávit que teníamos y que necesitamos hacer, me parece que es un buen momento para que haya un lineamiento de este nuevo Consejo Universitario al respecto.

Sobre las prioridades a futuro y posibles duplicidades con otras Universidades, formo parte en CONARE de la Comisión de Posgrado y ahí se ha discutido este tema, el sentir de los compañeros es que nosotros somos diferentes porque lo ofrecemos a distancia y es importante que las tengamos. Hasta el momento esa ha sido la posición al punto que la Universidad Nacional, don Oscar Bonilla y la Dirección de Posgrado está planeando hacer una Maestría conjunta, UNA-UNED para el 2001. En relación con la pregunta de la Licda. Marlene Víquez, ¿qué pasaba con Doctorados o Maestrías sin [microc@mpus](mailto:microc@mpus)? Igual que en el pasado grados y posgrados pudieron trabajar sin [microc@mpus](mailto:microc@mpus) o sin apoyos

tecnológicos y funcionaron, probablemente funcionaron muy bien, pero no sería conveniente desaprovechar estas posibilidades máxime que una persona como doña Zaira Méndez, que coordinó el Doctorado con la Universidad Estatal a Distancia de España, está absolutamente positiva con el tema de [microc@mpus](mailto:microc@mpus) y ha comentado que para haber iniciado la Maestría en Psicopedagogía, le hubiera gustado contar con esto, principalmente porque muchos de nuestros estudiantes son de zonas alejadas de San José y les quedaría mucho mejor si hubieran tenido el apoyo de [microc@mpus](mailto:microc@mpus) .

Para el crecimiento sin apoyos tecnológicos nos vemos muy limitados y finalmente doña Marlene Víquez pregunta ¿sobre los funcionarios, pago de cursos y cómo se hace? A los funcionarios se les paga el mismo monto que a cualquier otro profesional que es contratado externamente que viniera a dar un curso, así está estipulado y lo que hay que velar es por la cantidad de cursos, no por la cantidad que se pague, no sería justo que a un funcionario se le pague menos que una persona que viene de fuera, porque nuestros funcionarios igual dan la clase en otra Universidad donde igual le pagan el monto por el curso, sino cuántos, que es el problema que no vivimos pero sí lo tiene la Universidad de Costa Rica y el Instituto Tecnológico, como es que los profesores dan en posgrados y descuidan grados por dar posgrado 6 y 10 cursos ganan millonadas y no les interesa ver lo de grado. En este sentido el Consejo de Rectoría consideró y puso un máximo de dos cursos, es decir, que un funcionario nuestro no puede dar más de dos cursos por cuatrimestre. El M.B.A. Pablo Ramírez, Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros me decía que ahora se va a hacer un registro de elegibles, el funcionario nuestro formará parte de ese registro de elegibles, ya que no sería justo dejarlo por fuera para profesores de posgrado.

M.Sc. RODRIGO BARRANTES: En relación con los Programas de Educación, las demás Escuelas están bien identificadas con los Programas y los manejan las Escuelas, no se por qué Educación, en el caso de Psicopedagogía y del Doctorado, no tienen que ver nada con Educación, ni los funcionarios están en la Escuelas de Educación. Quiero dejar esto muy claro, me parece que no puede ser, las Escuelas manejan los programas con la Coordinación del Sistema de Estudios de Posgrado, pero ¿por ué Educación no? ¿porqué la Dra. Zaira Méndez está en Posgrado al igual que el Dr. Luis Ricardo Villalobos y todos los programas de Educación cuando tienen que estar en la Escuela de Educación? estoy en desacuerdo, es más quiero dejar mi enérgica protesta de por qué las cosas están diferentes en unas Escuelas y en otras.

DRA. LIZZETTE BRENES: La situación es que los Coordinadores en principio se suponía estarían en las instalaciones físicas del Sistemas de Estudios de Posgrado, y tendrían una oficina compartida para cada coordinador, debido a que en las Escuelas no hay espacio para ellos físicamente, es la información que recibí al ingresar. Sólo hubo espacio para las dos primeras que fueron la Dra. Zaira Méndez y el Dr. Luis Ricardo Villalobos.

Ahora que don Rodrigo Barrantes lo menciona y la Licda. Eugenia Brenes también lo sabe, siento un poco de distancia con doña Eugenia Brenes por razones personales que ella ha tenido, porque siempre ha estado dispuesta a que veamos por ejemplo el tema de Tecnología Educativa que nos ha tenido pendientes de cuándo se va a abrir, la Maestría en Administración Educativa, pero por diferentes razones no hemos podido tener una relación tan cercana como con el M.Sc. Oscar Bonilla de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y el Dr. Rodolfo Tacsan, Director de la Escuela de Administración, M.Sc. Sidney Sánchez, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. Pero no es que la Escuela de Educación no quiera tener los programas, el Mtro. Fernando Brenes era el Coordinador del Programa de Tecnología Educativa, al ingresar al Consejo Universitario no puede manejar también la coordinación y estoy a la espera de que la Licda. Eugenia Brenes me indique quién lo va a sustituir.

MTRO. FERNANDO BRENES: Agradecer la visita de la Dra. Brenes. Y hacerle dos preguntas, una es que algunos funcionarios que tienen niveles de posgrado en la Universidad me han planteado la inquietud de que no han sido considerados como parte de los profesores de las carreras de posgrado que ofrece la Universidad.

DRA. LIZZETTE BRENES: Está el Dr. Rodolfo Tacsan, miembro del Consejo de Posgrado, por nuestra parte no, más bien sufrimos el año pasado por haber contratado 10 funcionarios, pero a la hora de pagarles nos rechazaron el pago porque no estaba estipulado el pago a funcionarios. Se vio en el Consejo de Rectoría, llevó su tiempo, después de que se reguló con esta política de que pueden dar hasta dos cursos, envíe un correo electrónico a los señores Directores de Escuela, solicitándoles los currículum de los funcionarios nuestros, tenemos la absoluta apertura y deseo que sean profesores, máxime que ahorramos en tiempo y capacitación, ya que conocen nuestro modelo a distancia, es una gran ventaja para nosotros que el funcionario sea profesor de la Universidad.

MTRO. FERNANDO BRENES: Relacionado con esta misma pregunta, ha pensado en el pago a los profesores, pero si el Coordinador es funcionario de la Universidad, también está pensado el pago adicional a un Coordinador.

DRA. LIZZETTE BRENES: Lo que existe es que el M.B.A. Carlos Quesada, funcionario, dedicó medio tiempo al Sistema de Estudios de Posgrado. Pero no se le paga en efectivo y el M.Sc. Mario Solano que es funcionario del Ministerio de Agricultura y Ganadería es el que le paga como funcionario y como Coordinador de la Maestría en Extensión Agrícola, esto no se entiende a los demás se les paga.

MTRO FERNANDO BRENES: Probablemente algunos estudiantes demandaban menos presencialidad en función del requerimiento de ellos, de un programa a distancia precisamente por sus necesidades, lo cierto del caso es que personalmente, considero que en el campo de la Psicopedagogía hay bastante claridad sobre todo con las últimas teorías de aprendizaje de las necesidades de

la interacción, de contacto entre las personas que participan de un proceso enseñanza-aprendizaje y creo que por las ventajas que derivan de interactuar con otras personas, incluso a nivel de posgrado se modifica un poco más, hice mi Maestría con el ILCE-MEXICO ellos venían por mes 15 horas con un tutor de México, por supuesto no eran clases presenciales, lo que se derivaba de esa interacción alumno-alumno, alumno-tutor, fue riquísimo desde el punto de vista experiencia-aprendizaje. De manera que habría que tener en cuenta qué es lo que está pasando a nivel de propuestas psicopedagógicas nuevas en cuanto a la posibilidad de construir y reconstruir cuando hay interactividad y como había presión de disminuir la presencialidad, están atinadamente optando por la tecnología para no dejar de provocar la interactividad, mi pregunta es si todas las personas están teniendo acceso a esa posibilidad de interactividad y sino estarías quedando con un vacío con las que no tienen dicho acceso, conocimiento, recurso, etc.

DRA. LIZZETTE BRENES: Comparto igual lo que decía don Rodrigo Barrantes, la presencialidad no es mala sino lo que se haga con ese tiempo y no es que se va a eliminar la presencialidad, el asunto es que tecnológicamente podemos apoyar la actividad a distancia y mantener una sesión por mes que es lo que tenemos en este momento. El problema que tenemos no es de acceso a la tecnología, tienen computadora en su casa, en el trabajo, tienen portátil, fundamentalmente ese no es problema por lo menos en posgrado, el problema es que pueden tener el equipo pero no lo saben usar. Lo que hemos estado haciendo no importa no hay barrera de entrada usted puede entrar sin saber utilizarlo pero parte de nuestra labor es ayudarle al estudiante desde su ingreso a que aprenda a usar Internet, utilizar estos mecanismos, y la Universidad le da el acceso remoto a Internet, entonces tiene el equipo, acceso remoto, lo que lo hace más limitado y lento es cómo lo usa y en eso es que nos hemos ocupado.

M.B.A. CARLOS MORGAN: Agradecerle la presentación, me tranquiliza la claridad conceptual que tiene la Dra. Brenes de toda la parte de posgrado, nos da seguridad de orientación. Me pregunto la calidad final de todo este esfuerzo, si se ha evaluado la calidad y me motiva mucho toda la aplicación de la tecnología que está llevando a cabo, es un excelente ejemplo de los medios que tenemos y del potencial.

DRA. LIZZETTE BRENES: Es muy pronto para emitir un juicio sobre eso, por ejemplo la Maestría de Administración de Servicios de Salud Sostenibles terminó, hicimos una reunión internacional donde se revisó y se evaluó, se hicieron grupos focales con profesores, estudiantes para medir la calidad, las conclusiones fueron positivas, el problema es que los estudiantes no quieren terminar, ahora están haciendo otro énfasis y van a matricular otro énfasis, entonces no hemos terminado de salir de esta maestría que ya terminó y la Maestría de Psicopedagogía igual, nos están pidiendo cursos extraordinarios. La Dra. Zaira Méndez tiene cuatro cursos que nos están pidiendo para complementar su estudio de temas que no pudieron profundizar durante la Maestría. Siento que es pronto pero hay algunos indicadores de que está bien.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Comparto la preocupación de Mtro. Fernando Brenes que a nivel de Posgrado es muy valioso que en este momento se esté prestando atención para el proceso de interacción entre estudiante-profesor, no con el objeto de que interactúen por interactuar, sino porque es redimensionar la distancia entre el estudiante y el concepto de conocimiento, que al final es lo que interesa, me parece bien. La duda que tengo es con lo que se puede llamar paquete instructivo a nivel de Posgrado, lo más importante en Posgrado es la parte de investigación, bibliografía externa que ya existe, no comparto la idea de que se tengan que diseñar cosas nuevas cuando existe material muy valioso afuera, son personas formadas con criterio, experiencia y lo que interesa es la investigación y todo el bagaje bibliográfico existente, que tengamos el Software de la Universidad de Alicante para apoyar la interactividad y ayudar a que la presencialidad sea menor, pero que en realidad a corta las distancias me parece muy bien.

Me opondría en lo que dice don Rodrigo Barrantes en diseñar un paquete instructivo que al final va a resultar demasiado oneroso para la institución y contradecir totalmente lo que es un proceso de autonomía, que es de crecimiento diferente a lo que es un grado o pregrado.

En relación con la contratación de funcionarios internos, me parece bien la contratación, la preocupación es si es posible encontrar soluciones que no transformen la Universidad y el Sistema de Estudios de Posgrado en dos Universidades paralelas, precisamente por existir una contratación diferenciado a en relación con el salario que recibe una persona como tiempo completo en la Universidad, es necesario buscar opciones para que se incentive la participación, pero que al final de cuentas, una persona termina trabajando supuestamente tiempo y medio para la Universidad, pone toda su atención al medio tiempo al Posgrado y descuida la otra parte que es necesaria en lo que es grados y pregrados.

Obviamente no implica que se vaya a hacer un pago menor, sino que no se vaya a originar una institucional universitaria paralela. No sé si los posgrados son por semestre o cuatrimestre, podemos ser muy competitivos y queremos entrar en proceso a nivel de las otras Universidades Privadas en relación con los cuatrimestres, ¿pero son posgrados a ese nivel? ¿estamos haciendo todo el tratamiento por cuatrimestre?, me parece que se pudo haber hecho por semestre, no sé si es que un curso semestral lo distribuyeron en dos de cuatrimestre, lo ignoro, sí quiero garantizar la calidad académica.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Dra. Lizzette Brenes le agradecemos mucho su participación en el Consejo Universitario y toda la información que nos brindó.

\* \* \*

Se retira de la Sala de Sesiones la Dra. Lizzette Brenes Bonilla.

\* \* \*

Se levanta la Sesión a la 1:00 p.m.

Licda. Silvia Abdelnour  
RECTORA a.i.

Ef/alm/lp/tmv\*\*